BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.063

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 31 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 29 de Enero de 1938

Por avisos	959.—
” marcas	80.—
” adicionales de marcas	3.—
” suscripciones	98.30
Total	1.140.30

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

Mensajes del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Navegación y Puertos. — Mensaje al H. Congreso, remitiéndole copia documentación relativa a ampliación de obras de atraque para la dársena de pescadores en el puerto de Mar del Plata. — Ley 10.285.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.

Mensaje N.° 472. — Al Honorable Congreso de la Nación:
Exp. 1696-P-938

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. remitiéndole, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10.285, artículo 1.°, inciso a) copia de la documentación aprobada por Decreto número 120.523 de fecha 2 de diciembre de 1937, relativa a la ampliación de obras de atraque para la dársena de pescadores en el puerto de Mar del Plata, en sustitución de las aprobadas por Decretos de 9 de octubre de 1922 y 12 de diciembre de 1924, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de $ 359.005.71 moneda nacional.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Nueva reglamentación de las contribuciones sobre la explotación minera de hidrocarburos flúidos y canon minero.

Buenos Aires, Enero 4 de 1938.

123.025. — 271. — Dec. N.° 1. — Visto que la Dirección General del Impuesto a los Réditos, propicia la actualización de las disposiciones reglamentarias, referentes al régimen de las contribuciones sobre la explotación minera de hidrocarburos flúidos y el canon minero, establecidas por la Ley 12.161, Cap. VI.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Canon de Exploración — Art. 399 de la Ley

Artículo 1.° — El pago del canon de exploración se hará mediante estampillas fiscales que serán agregadas al expediente de la solicitud de concesión e inutilizadas por el Escribano de Minas de la Autoridad Minera.

La concesión se tendrá por nula si el pago del canon de exploración no se hubiese realizado dentro de los treinta días subsiguientes a la notificación de la concesión del permiso de cateo.

Canon anual de Explotación — Art. 400 de la Ley

Art. 2.° — El pago del canon anual de explotación seguirá efectuándose en la misma forma establecida por la Ley 10.273, y disposiciones complementarias en vigor, debiendo computarse la fracción de hectárea como unidad.

Estampillas especiales

Art. 3.° — Para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores la Dirección General del Impuesto a los Réditos, emitirá estampillas especiales.

Estas estampillas deberán utilizarse tanto en los casos de concesiones de hidrocarburos flúidos como en los de otras sustancias sujetas al pago del canon minero.

Art. 4.° — Considéranse como definitivos los pagos de cánones de exploración y de explotación, correspondientes al primer semestre de 1935, y realizados en la forma y de acuerdo con las tasas que prescribe la Ley 10.273,

Contribución sobre petróleo crudo y gas — Art. 401 de la Ley

Art. 5.° — A los fines de esta Reglamentación, se entenderá por producto bruto de la explotación la totalidad de los hidrocarburos naturales obtenidos en la concesión, a saber: el petróleo crudo y el gas.

Art. 6.° — El monto de contribución en petróleo crudo se determinará mensualmente, aplicando el por ciento que corresponda de acuerdo con la tabla anexa, al producido comercial disponible en cada mes.

Para determinar el producido comercial disponible en cada mes, se tomará la producción mensual de petróleo de condición comercial, cuyo contenido de agua y otras impurezas no exceda del 2 o|o, y se procederá a deducir: a) las cantidades reales de mermas naturales que resulten del movimiento y del almacenaje del producto, ocasionadas por evaporación o enfriamiento; b) las pérdidas sufridas por caso fortuito o fuerza mayor, no permitiéndose esta deducción si las pérdidas estuvieran aseguradas; c) el petróleo crudo que se requiera para el propio consumo de la explotación en los casos especiales de minas en período inicial de desarrollo. — Para que proceda esta deducción debe mediar conformidad previa de la autoridad minera, la que será acordada cuando se compruebe la imposibilidad de consumir gas natural u otro combustible más económico.

Art. 7.° — Cuando el concesionario extraiga gasolina del gas natural, la contribución se aplicará sobre aquel producto adoptándose el mismo porcentaje que se hubiese fijado para la producción del petróleo crudo. — En este caso, el contribuyente tendrá derecho al reembolso del costo de la elaboración, debidamente comprobado.

Cuando la producción del gas natural se consuma totalmente en los usos y necesidades de la explotación, no se abonará sobre este producto contribución alguna.

Art. 8.° — Si el concesionario vendiese gas natural o permitiese su usufructo por terceros, o lo usase directamente en industrias que no son inherentes o necesarias a la explotación, quedará obligado a entregar al fisco el 10 o|o del valor del gas así utilizado. — Para la liquidación del gravamen correspondiente, el P. E., establecerá periódicamente el precio de este producto.

Art. 9.° — Cuando en una concesión no exista un aprovechamiento eficiente del gas natural, rico en gasolina, el P. E., si lo estima conveniente, podrá exigir la entrega del porcentaje respectivo de gas húmedo, siendo por su cuenta las instalaciones y los gastos necesarios para su recepción.

Si el concesionario comprobase que necesita el gas seco remanente para los usos de su explotación, el P. E. podrá devolvérselo, corriendo por cuenta de dicho concesionario las instalaciones y gastos de recepción.

Art. 10. — La medición y cómputo del petróleo crudo y del gas natural se hará en metros cúbicos, y la determinación de los volúmenes de petróleo, a 15° C., siendo ésta la base sobre la cual se reducirán las mediciones.

Para la determinación de los volúmenes de petróleo se emplearán los métodos y equipos indicados en las disposiciones vigentes, dictadas por el Poder Ejecutivo, para el control aduanero de las importaciones de petróleo.

Art. 11. — El producto que los concesionarios están obligados a entregar en concepto de contribución, deberá responder, en sus características, al término medio del petróleo producido por tales concesionarios durante el mes por el cual se liquida la contribución. — Para la determinación de estas características medias, se multiplicarán las cantidades destiladas a 300° C. (Según el método establecido por Decreto número 97.545), de la muestra media obtenida de cada cargamento, por la cantidad cargada. — La suma de estos productos correspondientes a todos los cargamentos de un mes, dividida por el total de la cantidad mensual cargada, dará el análisis medio que deberá considerarse para el cómputo de la contribución. — Para comprobar si este análisis medio, responde a las características medias del petróleo producido, se tomarán muestras del producto en todos los tanques de almacenaje.

Art. 12. — Se admitirá una tolerancia por diferencia entre la calidad media que acusen los cargamentos, a que hace referencia el artículo anterior, y la calidad del petróleo que el contribuyente entregue como contribución, hasta de un 5 o|o en más o menos del total de destilados a 300° C, según el método establecido por Decreto N.° 97.545.

Por cada media unidad, o fracción de diferencia en menos sobre el porcentaje de destilados a 300° C., en el petróleo entregado como contribución, según el análisis medio, y excluído el 5 o|o de tolerancia, el contribuyente abonará el recargo que fije el P. E. y que queda establecido en m$n. 0,34 el metro cúbico.

Art. 13. — Para el mejor cumplimiento de esta Reglamentación, la Dirección de Minas y Geología, por medio de las inspecciones mineras regionales, controlará los procedimientos de medición, movimiento, y almacenaje del petróleo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de esta reglamentación y sin perjuicio de las demás verificaciones que disponga la Administración recaudadora.

Estas funciones serán ejercitadas conjuntamente con las que establece el reglamento para exploraciones y explotaciones de yacimientos petrolíferos del 28 de diciembre de 1933.

Art. 14. — A los efectos del cómputo de la contribución, serán consideradas como una sola unidad de explotación todas las minas colindantes que: a) pertenezcan a un mismo contribuyente, b) correspondan a la misma administración y, c) estén separadas del grupo minero principal por una distancia no mayor de 25 kilómetros.

Las minas que no reúnan los tres requisitos precedentes serán consideradas como explotaciones de otra u otras unidades.

Art. 15. — Cuando un concesionario adquiera minas cuya inclusión al grupo minero del mismo contribuya por ese solo hecho a reducir el monto de la contribución, el P. E. determinará la forma de aplicación de la misma.

Determinación del porcentaje de la contribución

Art. 16. — Para la determinación de los porcentajes de la contribución, dentro de los límites del 8 y 12 o|o, fijados por la ley, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) Productividad del yacimiento.
b) Distancia del yacimiento al centro principal de distribución.
c) Calidad del petróleo producido.
d) Profundidad media de los estratos productivos.
e) Cantidad de agua e impurezas en el petróleo crudo producido.

La importancia relativa de estos factores, a los efectos de la contribución aplicable en cada caso, quedará determinada con los puntos que les correspondan, de acuerdo con las escalas anexas a esta reglamentación.

Art. 17. — Cada punto de las escalas anexas a que se refiere el artículo anterior, corresponderá a una disminución de un centésimo en el porcentaje máximo de la contribución del 12 o|o que establece la ley, debiendo graduarse los descuentos que correspondan a cada yacimiento según sus características, de acuerdo con dichas escalas. — Deduciendo de la contribución máxima del 12 o|o, el total de puntos que deben descontarse según las escalas ya mencionadas, se obtendrá el porcentaje de la contribución la que no podrá ser inferior en ningún caso al 8 o|o de la ley, aun cuando los puntos a descontar sobrepasen de 400.

Si por el análisis de los cinco factores mencionados en el artículo anterior, resultasen minas con puntos negativos, se aplicará la contribución máxima del 12 o|o.

Forma de pago

Art. 18. — El pago de la contribución se efectuará mensualmente, debiendo el P. E. hacerse cargo de los productos dentro de los treinta días subsiguientes a la terminación del mes de la declaración.

A tal efecto, son obligaciones de los concesionarios:

a) Presentar a la inspección local de la Dirección de Minas y Geología, antes del 15 de cada mes, una declaración, en planillas triplicadas, que contenga las siguientes cifras:

   1) Producción del mes anterior;
   2) Cantidad que corresponde por contribución al Estado;
   3) Total de gastos a cuyo reintegro tiene derecho el explotante;
   4) Cantidad de petróleo crudo que se deduce de acuerdo con el artículo 6.°.

b) Transportar y almacenar los productos por sus propios medios hasta lugares de embarque sobre vagón o buque tanque.

Art. 19. — La inspección local de la Dirección de Minas y Geología, inmediatamente de recibida la declaración a que se refiere el artículo 18, remitirá un ejemplar de la misma a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, procediendo a otorgar su conformidad a las cifras contenidas en las otras planillas, u observándolas, si corresponde, y elevará uno de los ejemplares así conformados a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, antes del último día del mes de la presentación de la declaración. La exactitud de la declaración formulada por el contribuyente se verificará en las planillas, libros y archivos originales de la administración del yacimiento.

Art. 20. — Mensualmente, la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se hará cargo de la contribución en especie entregada por cada compañía y dentro del mes remitirá a la Dirección General del Impuesto a los Réditos una liquidación con el detalle de lo entregado por cada contribuyente, incluída la parte que le corresponde en ese carácter, con los datos de la calidad de cada una de las entregas.

Art. 21. — La Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, elaborará el petróleo crudo así recibido y los derivados que resulten los venderá a las reparticiones nacionales por cuenta de la Nación y al precio que determine el P. E. El excedente quedará depositado en consignación en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para su venta al público.

A partir del 1.° de enero de 1936 y hasta nueva disposición, para la venta a las reparticiones nacionales regirán los precios que cobra actualmente Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

La Contaduría General de la Nación, propondrá la forma en que deberá fiscalizarse las operaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en lo que se refiere a la recepción de la contribución, al producido y gastos de su industrialización y venta, como también al modo de cancelar las cuentas originadas por las compras de las reparticiones del Estado, mediante la anulación de los créditos que las mismas tengan en los presupuestos y vayan siendo afectados por adquisiciones de combustibles.

Art. 22. — Cumplidos los requisitos a que se refiere el artículo 18, el concesionario tendrá derecho:

a) Al reembolso de los gastos de deshidratación y de transporte y almacenamiento de los productos, al precio de costo.
b) A recibir el costo de almacenamiento con un recargo del 10 o|o mensual y progresivo, hasta un máximo del 30 o|o, si el P. E. demorase más de 30 días en recibir la contribución almacenada, mora que deberá computarse una vez vencidos los 30 días a que se refiere el primer párrafo del artículo 18.

Art. 23. — El concesionario se reintegrará en especie los gastos a cuya devolución tenga derecho, descontándolos de la contribución correspondiente. A los efectos de la equivalencia, el precio básico del petróleo se establecerá para el año 1935, en la forma fijada en el artículo 24 de la presente reglamentación, rigiendo en los años siguientes el que periódicamente determine el P. E.

Pago de la contribución de 1935

Art. 24. — Los concesionarios que lo deseen pagarán en efectivo la contribución que les corresponda por el año 1935. El precio básico sobre el que deberá fijarse la contribución del metro cúbico de petróleo crudo cuyos destilados a 300° no excedan de 10 o|o, será como sigue: C. Rivadavia m$n. 20,40; P. Huincul m$n. 10,37.

Por cada media unidad, o fracción, de aumento en el porcentaje de destilados, según el método de análisis establecido por Decreto número 97.545, se abonará m$n. 0,34 más por metro cúbico.

Para la gasolina producida en 1935, regirá el precio de m$n. 0,025 y 0,08 el litro, según se abone en efectivo o en especie, respectivamente.

El explotante que para el año 1935 opte por el pago en efectivo, no tendrá derecho al reembolso de ningún importe por concepto de los gastos a que se refiere el artículo 18.

Antiguas regalías

Art. 25. — Las personas o entidades que han transferido sus derechos mineros a cambio de la percepción de una regalía, deberán abonar al Estado una proporción de su participación la que, según la condición en que se encuentren, será como sigue:

a) El 60 o|o, cuando en las concesiones transferidas no se hubiese efectuado trabajo alguno de exploración por medio de perforaciones.
b) El 30 o|o, cuando las concesiones se hubiesen transferido en calidad de mina registrada, es decir, con descubrimiento de mineral y hasta con tres perforaciones efectuadas en la concesión.
c) El 20 o|o, cuando el traspaso de la concesión se hubiese efectuado en calidad de mina registrada y con más de tres perforaciones terminadas en su interior.

Art. 26. — Igual distribución que la prevista en el artículo anterior corresponderá, según el caso, a los concesionarios que, sin haber transferido sus derechos mineros, hubiesen convenido con terceros la explotación de los yacimientos a cambio de la percepción de una regalía.

Art. 27. — En todos los casos, la entidad que efectúa la explotación actuará como agente de retención, abonando la parte que corresponda al titular de la regalía e integrando por cuenta propia la diferencia que resulte hasta completar el monto de la contribución, de acuerdo con el porcentaje que toque aplicar según fuesen las condiciones del yacimiento.

Art. 28. — La Dirección General del Impuesto a los Réditos y la Dirección General de Minas y Geología, en su caso, podrán verificar en cualquier momento el cumplimiento dado por los contribuyentes a las disposiciones de la ley y de esta reglamentación, pudiendo disponer la inspección de las compañías y obligarlas a exhibir sus libros de contabilidad y otros documentos o papeles comerciales que se les requiera como elementos de juicio.

Contribución del artículo 402 de la ley

Art. 29. — En el caso del Art. 402 de la ley, los contribuyentes afectados tendrán la obligación de presentar declaraciones juradas mensuales y abonar la contribución correspondiente en la forma que determine el P. E.

Art. 30. — La fiscalización y percepción de las contribuciones a que se refiere el presente decreto, estará a cargo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Art. 31. — Los análisis a que se refiere esta reglamentación, deberán ser practicados por la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales.

Art. 32. — Quedan sustituídas por la presente todas las disposiciones reglamentarias anteriores del Capítulo VI de la Ley 12.161.

Art. 33. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 34. — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — M. A. Cárcano.

ANEXO

Determinación del porcentaje de la contribución

Las unidades de apreciación de cada factor considerado, serán las siguientes:

1.°) **Productividad del yacimiento:** Se expresarán en metros cúbicos de petróleo por pozo y por día. El término medio de productividad resultará de dividir: el total de producción mensual imponible, por el producto que resulte de multiplicar, el número de días computables por el número de pozos en explotación y secos, cuya expresión algebraica es:

$$\frac{\text{Total de producción imponible}}{\text{N.° de días computables x (N.° de pozos en explotación y secos)}}$$

Por pozos secos se entenderá pozos que no han resultado económicamente explotables, siempre que se los hubiese perforado hasta la profundidad correspondiente a la formación petrolífera y se tenga comprobado que son improductivos dentro de los seis meses de su terminación. El término medio de producción diaria, deducido en la forma que antecede, representa una compensación para los concesionarios de minas con pozos improductivos.

Se asignarán los siguientes puntos:

Por un término medio de producción:

		menor de	1,5 m.³	=	260 puntos
desde	1,5 m.³	y „ „	1,7 „	=	245 „
„	1,7 „	„ „ „	2.— „	=	215 „
„	2.— „	„ „ „	2,3 „	=	180 „
„	2,3 „	„ „ „	2,6 „	=	145 „
„	2,6 „	„ „ „	3.— „	=	110 „
„	3.— „	„ „ „	3,5 „	=	75 „
„	3,5 „	„ „ „	4.— „	=	45 „
„	4.— „	„ „ „	6.— „	=	10 „
„	6.— „	„ „ „	8.— „	=	— 10 „
„	8.— „	„ „ „	10.— „	=	— 95 „
„	10.— „	„ „ „	12.— „	=	— 260 „
		mayor „	12.— „	=	— 260 „

2.°) **Calidad del petróleo crudo:** La variación de este factor se expresará en porcientos de la cantidad de productos destilados hasta 300° C., según resulte de la aplicación del método de análisis adoptado por Decreto N.° 97.545, partiendo de una muestra representativa del término medio del crudo producido en la concesión.

Cuando el porciento de destilados sea:

		menor de	10 %	=	110 puntos
desde	10 %	y „ „	13 %	=	105 „
„	13 %	„ „ „	17 %	=	90 „
„	17 %	„ „ „	21 %	=	75 „
„	21 %	„ „ „	25 %	=	65 „
„	25 %	„ „ „	30 %	=	45 „
„	30 %	„ „ „	35 %	=	30 „
„	35 %	„ „ „	40 %	=	10 „
„	40 %	„ „ „	45 %	=	— 10 „
„	45 %	„ „ „	50 %	=	— 30 „
„	50 %	„ „ „	55 %	=	— 45 „
„	55 %	„ „ „	60 %	=	— 65 „
		mayor „	60 %	=	— 75 „

3.°) **Distancia del yacimiento al centro principal de distribución:** Para considerar este factor, se tomará el costo de transporte que soporta una tonelada de petróleo crudo desde los tanques generales de almacenaje del yacimiento hasta el centro principal de distribución, expresado dicho costo en pesos moneda nacional por tonelada.

Si el transporte es mixto, se sumarán los gastos parciales de transporte por oleoducto, buque-tanque o vagón.

Regirán los siguientes descuentos:

Cuando el costo por tonelada sea:

de m$n.	22.— o más			=	120 puntos
„ „	19.— y menor de m$n.	22.—		=	115 „
„ „	16.— „ „ „ „	19.—		=	100 „
„ „	13.— „ „ „ „	16.—		=	80 „
„ „	10.— „ „ „ „	13.—		=	65 „
„ „	7.— „ „ „ „	10.—		=	45 „
„ „	4.— „ „ „ „	7.—		=	20 „
„ „	1.— „ „ „ „	4.—		=	— 20 „
inferior a „	1.—			=	— 30 „

4.°) **Profundidad del yacimiento:** Se expresará en metros, tomando para cada unidad de explotación el término medio resultante de la profundidad de los pozos en explotación. El descuento a aplicar será el siguiente:

Cuando el término medio de profundidad sea de:

2.000 ms. o más	=	70	puntos
1.700 „ y menor de 2.000 ms.	=	65	”
1.400 „ „ „ „ 1.700 „	=	50	”
1.100 „ „ „ „ 1.400 „	=	35	”
800 „ „ „ „ 1.100 „	=	20	”
500 „ „ „ „ 800 „	=	5	”
200 „ „ „ „ 500 „	=	— 5	”
menor de 200 ms.	=	— 15	”

5.°) **Cantidad de agua e impurezas:** Este factor se expresará en porciento de agua e impurezas referido a la cantidad total del producto bruto que se extrae de la concesión, fijándose el descuento como sigue:

Cuando el término medio de agua e impurezas sea de:

30 % o más	=	40	puntos
22 „ y menor de 30 %	=	35	”
14 „ „ „ „ 22 „	=	30	”
8 „ „ „ „ 14 „	=	20	”
3 „ „ „ „ 8 „	=	10	”
1 „ „ „ „ 3 „	=	— 5	”
inferior al 1 %	=	— 10	”

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal número 7 de la Capital. — Nombramiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.904. — 1.099. — A fin de proveer un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), en la Escuela Normal de Maestras número 7 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras número 7 de la Capital en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), en reemplazo de la señorita Rebeca Luisa Crimer que no se hizo cargo, a la señorita Lía Rosa Harilaos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Norm. y Col. Nac. de Dolores (Bs. As.). — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

109.015. — 1.100. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires): Profesores de ciencias y letras, pedagogía, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señor Martín V. Arrospide (clase 1902, D. M. 22, matrícula 1.250.018); castellano, cuatro horas semanales y geografía, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de las especialidades (artículo 4.°), señora Afia Teodosia Ortiz de Vera Ortiz, quien cesa en un cargo de Regente de que es titular en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza); profesores de educación física y estética, caligrafía, una hora semanal, al señor Martín V. Arrospide (clase 1902, D. M. 22, matrícula 1.250.018) y dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela Nacional de Artes (artículo 2.°, capítulo III, inciso f), señorita Lía Beatriz Montangero.

Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires): Profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, y literatura, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de las especialidades (artículo 4.°), señora Afia Teodosia Ortiz de Vera Ortiz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Colegios Nacionales. — Nombramientos de profesores

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

109.251. — 1.101. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Corrientes: Profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Ramón Alberto Castells (clase 1908, D. M. 2, matrícula 181.470).

Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes): Profesores de ciencias y letras, física, tres horas semanales, y mineralogía y geología, dos horas semanales, a la profesora normal en ciencias (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señorita Dolores Abigail Pintos López; historia, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señora Zoraida Borderes de Carlevaro; y geografía, cuatro horas semanales, al profesor normal en ciencias (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señor José Pantaleón Gómez (Cl. 1904, D. M. 27, Matr. 1.620.167),

Colegio Nacional de Resistencia (Chaco): Profesores de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señora María Teresa Varela de Torres; fisiología e higiene, dos horas semanales, al médico (artículo 2.°, capítulo I, inciso f), señor Juan Dimas Soloaga (clase 1911, D. M. 3, matrícula 361.054); zoología y botánica, tres horas semanales, al médico (artículo 2.°, capítulo I, inciso f), señor Angel Pinzetta Martínez (clase 1903, D. M. 27, matrícula 1.625.893); física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señora Sara K. de Jaimovich; geografía, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (artículo 5.°), señora María Luisa Pinto Villa de Piatti; matemáticas, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (artículo 2.°, capítulo I, inciso l), señor José Tonconogy (clase 1913, D. M. 33, matrícula 2.180.424); y, matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señora María Octavia Pérez Acosta de Fuertes Peña; profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señorita María Concepción Díaz Kleine; y dibujo, dos horas semanales, al arquitecto (artículo 2.°, capítulo I, inciso l), señor Vicente Sebastián José Rosselló (Cl. 1909, D. M. 27, matrícula 644.282); y profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señora María E. Mousnier de Brid.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes): Profesores de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, al señor Juan Clarke (clase 1876, D. M. 20, matrícula 1.155.667); e italiano, cinco horas semanales, al señor Mario Pasetto (clase 1882, D. M. 28, matrícula 1.718.251).

Colegio Nacional de Resistencia (Chaco): Profesor de ciencias y letras, literatura, tres horas semanales, al señor doctor Torcuato With (clase 1895, D. M. 39, matrícula 2.541.056); profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, a la señorita María Concepción González Vedoya.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

"Colegio Gral. Justo José de Urquiza" y Escuela de Comercio N. 2 y Liceo Nacional de Señoritas N.° 1. — Traslado y nombramiento.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

109.421. — 1102. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza" de la Capital, profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b) señora Delia Carmen P. de González Segura, a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital en reemplazo de la Sta. Isabel Gigy O'Farrell, que se jubiló, y nómbrase en su reemplazo en las cuatro horas semanales de inglés en el Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza" de la Capital, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Orlando J. Paladini (Cl. 1900, D. M. 4, M. 482.905).

Art. 2.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital, profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, en reemplazo de la señorita Isabel Gigy O'Farrell que se jubiló, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b) señorita Manuela Elvira Payá.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de A. R. de Rivadavia. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

109.853. — 1103. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), profesores de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. I, Inc. b) señorita Antonina María Nostro; matemáticas, siete horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. l) señor Angel Antonio Viggiolo (Cl. 1904, D. M. 3, Matrícula 289.566); química, dos horas semanales y física, dos horas semanales, al Ingeniero Químico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. l) señor Carlos Díaz (Cl. 1881, D. M. 57, Matrícula 3.588.912) quien cesa en cuatro horas semanales de matemáticas de que es titular en el mismo establecimiento; anatomía y fisiología humanas, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) señor Arturo E. Cardoso (Cl. 1898, D. M. 3, Matrícula 197.026).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), profesores de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al señor Gelsi Antonio Pellicioni (Cl. 1911, D. M. 51, M. 3.312.501); historia, tres horas semanales, a la señorita Antonina María Nostro, pedagogía y psicología cuatro horas semanales a la Sta. Herminia Catalina Pratz; y profesor de castellano, un cargo, y castellano, tres horas semanales, al señor Antonio Amílcar Alvarez Riveros (Cl. 1914, D. M. 51, Matrícula 3.321.199) en reemplazo de la señora María Juana C. de Juliani, quien debe continuar en el cargo de maestra de grado de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas. Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Micheletti. El autor. Buenos Aires, 1935.
40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.
40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.
40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.
40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. 1ra. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.
40.381—Obra inédita.
40.382—Obra inédita.
40.383—Obra inédita.
40.384—Obra inédita.
40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.
41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.
40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti Buenos Aires, 1937.
40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. André Devoto Moreno y Luis Laver det. Buenos Aires, 1937.
40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons Buenos Aires, 1937.
40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I Baidaff. Buenos Aires, 1937.
40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.
40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.397—Obra inédita.
40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.
40.399—Obra inédita.
40.400—El crimen del teléfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.401—Un candado limado. Novela. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.402—Argenteco Journal. Año I. N.° 1. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.
40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvalt. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.
40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.
40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.
40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.413—Obsesión. Música. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.
40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.421— Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.
40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.
40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.427—La Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.
40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.
40.429—Alem. Año 3. N.° 93. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luigi (La Pampa), 1937.

40.430—El Comercio Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Betti. San Rafael (Mendoza), 1937.

40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.

40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.

40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.437—La Tarde. Año IX N.° 469. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.
40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2.899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.444—Mis sueños locos. Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.445—Ogra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.459—Porteña, dame tu beso. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.460—Porteña, dame tu beso. Música. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.

40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altube. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 238 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A Kapelusz & Cía. Buenos Aires. 1937.
40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.
40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marea de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.
40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.
40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema. 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1936.
40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.488—Obra inédita.
40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.
40.490—El escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.
40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Puca. Novela, del predio Calchaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.
40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.499—Singapur. Música. Dos págs Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
40.500—Vals azul. Vals. Música. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.502—El misterio de las tres Marías Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.503—El misterio de las tres Marías Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.506—María Magdalena (Zamba gitana). Letra. Dos págs. Valverde Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937
40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.
40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazá Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
40.514—Custodia de San Telmo. Versos 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires 1937.
40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.
40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires. Sus causas y remedios. 227 págs Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.
40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.520—Tierra catamarqueña. Literaria. 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Ameghino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires, 1937.38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 80 págs. E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Soreabuma. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner, 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires, 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud. (Proyecto de distribución provisoria de supercifics). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas, dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso, 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schauenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Conelli. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.

40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.

40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires. 1937.

40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.

40.557—Obra inédita.

40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.560—Concerto Grosso, Para orquesta partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs. Aires, 1936.

40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.

40.562—Obra inédita.

40.563—Obra inédita.

40.564—Obra inédita.

40.565—Obra inédita.

40.566—Obra inédita.

40.567—Romances de fuego y sangre. 95 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.

40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros; canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.

40.569—Paso Lallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío tip. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.292; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.570—Sueño mío. Vals. característico Música de Dante Arístides Foschi. Interp.: cuarteto Brunelli.

40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunel i. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuscelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita morotí. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz, A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Fáz, A y B, respt. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Fáz A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orpuesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Intep.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158. Fáz A y B. respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Maucci. Buenos Aires, 1937.

40.578—Obra inédita.

40.579—Obra inédita.

40.580—Obra inédita.

40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.582—Juan Santamaría — El soldado — Héroe de Costa Rica. 60 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.587—Obra inédita.

40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.

40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel Grego. Buenos Aires, 1937.

40.590—Obra inédita.

40.591—Obra inédita.

40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.594—Actores y espectadores: Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.595—Obra inédita.

40.596—Obra inédita.

40.597—Obra inédita.

40.598—Obra inédita.

40.599—Obra inédita.

40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lorusso. Buenos Aires. 1937.

40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telina Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.

40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros. First National South Films, Inc. Productores: Warnes Bros. Pictures Inc. Autor del argumento Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.

40.609—Caminante solitario. Canción, lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.611—Stella Maris. Versos—Poemas. 32 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.

40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937. Periódico. Soc. Indust. Gráf. de la Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.

40.623—Obra inédita.

40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12. 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

40.628—Unión. 554 al 557. 7. 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6. septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.

40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.

40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.

40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

40.653—Programas. 1. 3. de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trinecado. Buenos Aires, 1937.

40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV. N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 48 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.661—Obra inédita.

40.662—Obra inédita.

40.663—Obra inédita.

40.664—Obra inédita.

40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.667—Canciones históricas. Poesías. 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.668—Poesías. Sus mejores canciones. 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.

40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P. Buenos Aires, 1937.

40.670—Siempre es carnaval. Tango. Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.671—Cantados. Poemas. 114 págs. González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.

40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.673—Obra inédita.

40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 396 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata. (Buenos Aires), 1937.

40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 205 págs. Horacio Quiroga. B. A. B. E. L. Buenos Aires — Madrid.

40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 243 págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.677—Obra inédita.

40.678—Obra inédita.

40.679—Obra inédita.

40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.

40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.

40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.684—Obra inédita.

40.685—Obra inédita.

40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.

40.687—Obra inédita.

40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónimo. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.689—Obra inédita.

40.690—Biografía. Músicos del medievo. Escritores teóricos y maestros. 53 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra. Sfornata. 175 págs. L. Codebó. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.692—Obra inédita.

40.693—El Tabaco. Año V. N.° 68. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.695—Obra inédita.

40.696—Obra inédita.

40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a. Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.

40.699—Reg. seudónimo.

40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.704—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.705—Estampa criolla. Música Milonga tangueada. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.

40.707—Obra inédita.

40.708—Obra inédita.

40.709—Obra inédita.

40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.

40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.717—Hacia la luz. Edición infantil 24. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.719—Rev. Argentina. 45. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.

40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.722—Pilucho. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.

40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.

40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.

40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Preasi. Buenos Aires, 1937.

40.729—Liniers. 8|9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.

40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.

40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.

40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia. número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.

40.736—Of. Judicial.

40.737—Obra inédita.

40.738—Obra inédita.

40.739—Obra inédita.

40.740—Obra inédita.

40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Gold. wyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warrell William, Reginald Owen. Nueva York.

40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

40.743—Obra inédita.

40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.

40.746—Obra inédita.

40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Peridico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.

40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Buenos Aires), 1937.

40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

40.750—Obra inédita.

40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.752—Obra inédita.

40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.

40.754—Obra inédita.

40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Macfadden Publications, Incorporated. New York, 1937.

40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.

40.762—Obra inédita.

40.763—Obra inédita.

40.764—Obra inédita.

40.765—Obras inédita.

40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.

40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.

40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.

40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.

40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.

40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida. (Bs. As),

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas. César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.784—Boletín Municipal. Balance de Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B. Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.

40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.787—Obra inédita.

40.788—Obra inédita.

40.789—Obra inédita.

40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.

40.791—Obra inédita.

40.792—Obra inédita.

40.793—Obra inédita.

40.794—Obra inédita.

40.795—Obra inédita.

40.796—Obra inédita.

40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico Alfredo Cest. San Martín (Bs. As.), 1937.

40.798—Obra inédita.

40.799—Orientación. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs. As.). 1937.

40.800—Obra inédita.

40.801—Obra inédita.

40.802—Obra inédita.

40.803—Obra inédita.

40.804—Obra inédita.

40.805—Obra inédita.

40.806—Obra inédita.

40.807—Obra inédita.

40.808—Obra inédita.

40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.810—Obra inédita.

40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.

40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Cayetano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.814—Fué de mi vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores) Buenos Aires, 1937.

40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

40.818—Obra inédita.

40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía Buenos Aires, 1938.

40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.

40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.

40.822—Camino del pecado. Traducida del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Matt Taylor. Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackmer. Nueva York.

40.823—Trámt. Adm.

40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Mirandou. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de la Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

40.826—Obra inédita.

40.827—Romanza de amor. Romanza. Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937

40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico.. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.

40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.

40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Cañada de Gómez, 1937.

40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.

40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.

40.838—Obra inédita.

40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.

40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intranscendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.841—Obra inédita.

40.842—Obra inédita.

40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.844—Déjame que te quiera. Vals. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.847—Of. Judicial.

40.848—Obra inédita.

40.849—Obra inédita.

40.850—Obra inédita.

40.851—Obra inédita.

40.852—Obra inédita.

40.853—Obra inédita.

40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.

40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.

40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938. Periódico. Rev. del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.

40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura Buenos Aires, 1936.

40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.

40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina Buenos Aires, 1937.

40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Beunos Aires, 1937.

40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.

40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.

40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.

40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.

40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1937.

40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937.

40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76. Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.

40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.

40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.

40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1937.

40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.

40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.

40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242 Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.897—Obra inédita.

40.898—Obra inédita.

40.899—Obra inédita.

40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

40.901—Obra inédita.

40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D'Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.

40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.908—Camino de sombras. Tango. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1937.

40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.910—Sueño de amor. Vals. Letra Dos páginas. Angel Greco Buccheri Hnos. Buenos Aires. 1938.

40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.912—Obra inédita.

40.913—Obra inédita.

40.914—Obra inédita.

40.915—Obra inédita.

40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires. 1937.

40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.

40.918—Obra inédita.

40.919—Obra inédita.

40.920—Cure resaite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembi potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel J. Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B. respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro — Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. "Después" Vals. Música de Ciríaco Ortiz. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.265 Faz A y B respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937. Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262 Faz A y B, respect. RCA. Víctor. Argentina Buenos Aires, 1937.

40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tanguea da. Música de Pintín Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli. "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.

40.928—La República. 8086 al 8115. 1.° al 31 de octubre. 8116 al 8144. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.

40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—El Purrete. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires, 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. Americana". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. Americana". (Importación). 3508 al 3533, 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.

40.944—Obra inédita.

40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.

40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.

40.947—De la democracia a la biocracia - el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst. Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.948—Obra inédita.

40.949—Obra inédita.

40.950—Obra inédita..

40.951—Obra inédita.

40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.960—Obra inédita.

40.961—Obra inédita.

40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.

40.967—Obra inédita.

40.968—Reg. Trám. Adm.

40.969—Reg. Contrato.

40.970—Obra inédita.

40.971—Obra inédita.

40.972—Obra inédita.

40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.977—Manina. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.978—Obra inédita.

40.979—Obra inédita.

40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "E Ateneo". Buenos Aires, 1937

40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.988—Obra inédita.

40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa — Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.996—Obra inédita.

40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert. Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.

40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.

41.000—Uva argentina blanca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1937.

e.27 ene.-v.7 feb.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 130.042-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitía, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas (dos mil) situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6324 (seis mil trescientos veinticuatro) mts. de largo en dirección Norte-Sud por 3162 (tres mil ciento sesenta y dos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitia. — Recibido en mi Oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas treinta minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Consto. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de los señores sucesión Fernando Nahuelquir (lote 32); Avelino Nahuelquir (lote 33); Florentino A. García (lote 34); Miguel Nacuchi Nahuelquir (lote 38); Rafael Nahuelquir (lote 39) y Agustín Nahuelquir (lote 74), cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. Noviembre 26 de 1937. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — ponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitía, bajo el número 990, folio 79 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 612-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.040-937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitiá, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles, con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3.487 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 6.531 (seis mil quinientos treinta y un) metros al Este de un punto situado a 15.960 (quince mil novecientos sesenta) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitia. — Recibido en mi oficina, hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas veintisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte fiscales y en parte de propiedad del señor José Cayú (lote 78); de don Pedro Florencio Galván (lote 109); de Miguel Lancaqueo Nahuelquir (lote 132) y de Juan Aguaypil (lote 139), cuyos domicilios se ignoran. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. — Diciembre 17 de 1937. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-

cial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponde. — Se registró la solicitud 27 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitia, bajo el N.° 1007, folio 96 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 ene.-N.° 575-v.4 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.55	319.52
Francia	9.79	10.44
Italia	15.79	16.84
Alemania . . .	120.63	128.67
Holanda	167.25	178.40
Bélgica	50.65	54.03
Suiza	69.37	73.99

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro de tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 590-S-1937, consistente en 137 piezas de madera de pino blanco sudamericano y expediente 101-V-1929, consistente en un fardo de tabaco habano, pesando sesenta y cuatro kilos ochocientos gramos y expediente 324-B-1937, consistente en dos rollos de cable color negro, una piedra de afilar con iniciales F. H. y una trampa de hierro.

Por el mismo término se hace saber la resolución recaída en el expediente 705-M-1937, que dice así: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, declarándose de oficio los sellos causados. Y expediente 361-F-1937, que dice así: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del Vista, señor B. F. Cornejo la mitad, y de los empleados denunciantes la otra mitad por partes iguales y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, declarándose de oficio los sellos causados. Asesoría y Sumarios. — Jack Rodrigué, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.31 ene.-v.2 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"USANNA Y GERINO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que las Sras. Paulina Milani de Gerino, por sí y su hijo menor de edad Edgardo Obdulio Rufino Gerino y Milani; Da. Ana Josefa Felisa Gerino y Milani de Dowbley; Da. Laura Amelia Carmen Gerino y Milani de Palmero; Da. Clelia Amalia Paulina Gerino y Milani de Speroni y Don Angel José Fidel Gerino y Milani, han cedido las ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que en conjunto les correspondían y constituían su aporte de capital en la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Usanna y Gerino"**, según escritura otorgada ante el Escribano Roberto V. Valiante el 31 de diciembre de 1937; y que en virtud de dicha cesión los adquirentes Sras. Virginia Badino de Usanna, Elisa Virginia Usanna y Badino de Vincente, Sara Catalina Usanna y Badino de Sansuste, Virginia Nélida Usanna y Badino de Perdomo, María Elena Usanna y Badino de Iacapraro y Sres. Héctor Francisco, Hugo Antonio, Antonio Juan y Armando Leopoldo Usanna y Badino, han hecho constar por la misma escritura, que el capital total de la sociedad de $ 1.600.000 m|nac. les pertenece íntegramente y en la siguiente proporción: 800 cuotas para la Sra. Virginia Badino de Usanna y cien cuotas a cada uno de los demás cesionarios. — Asimismo se hace saber por igual término que, por Asamblea General Extraordinaria de socios de la expresada sociedad "Usanna y Gerino" de Responsabilidad Limitada, celebrada con posterioridad a la escritura de cesión antes mencionada y con igual fecha 31 de diciembre de 1937, los actuales socios resolvieron por unanimidad confirmar en su carácter de Gerentes y como únicos representantes para ejercer la administración y dirección de la Sociedad, a los Sres. Héctor Francisco Usanna y Badino, que firma "Héctor F. Usanna" y a Armando Leopoldo Usanna y Badino, que firma "A. L. Usanna", quienes son argentinos y domiciliados en la calle Independencia N.° 1738 y los que representarán a la Sociedad en todos sus actos obligándola con su firma conjunta, separada o alternativamente, con las facultades ya acordadas a los Gerentes por el contrato constitutivo de la Sociedad, celebrado con fecha 31 de julio de 1936. — Esta última resolución se encuentra debidamente protocolizada por escritura pública de fecha 5 de enero de 1938, pasada ante el mismo Escribano Roberto V. Valiante.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.31 ene.-N.° 825-v.4 feb.

AVISOS DIVERSOS

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe y por la cual se firmará contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la mencionada Escuela, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 — 22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de pesos 2 o|s., por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 3 y 4 de febrero, de las 13 a las 16 horas. — Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. Por orden, León Durán, gerente.

e.29 ene.-N.° 792-v.1.° feb.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 28 de febrero a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que **Luis Oneto** vende a **Pablo Vadala**, su carnicería calle Salom 341, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Ministro Brin 1078. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.31 ene.-N.° 813-v.4 feb.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Zapiola N.° 1485|99, esquina Avilés. — Reclamaciones término legal. — Vendedores: **Ignacio Cortés y Margarita Warch de Korenjak**, domiciliados Rivadavia 1194. — Comprador: **Manuel Díaz Díaz**, domiciliado en el negocio.

Bs. Aires, 31|1|938.

e.31 ene.-N.° 819-v.4 feb.

Vendedor: **Camilo Rodríguez**. — Compradora: **Inés Lombera de Zamora**. — Negocio: Panadería y factoría. — Calle: Báez N.° 399. — Oposiciones: B. Goldenberg, Talcahuano 481.

e.31 ene.-N.° 815-v.4 feb.

Se hace saber que Bruno Wolff, domiciliado Tabaré 1040, transfiere a **Bruno Wolff - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Tabaré 1040, todo el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación y venta de barnices, pinturas, etc., instalado en dicho domicilio. — Para reclamaciones, Escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.

e.31 ene.-N.° 826-v.4 feb.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano Hernán Ceriani Cernadas, (Cangallo 323), se disuelve la Sociedad **Gadda Vila y Cía.**, (Casa Cazzaniga), con negocio en Cangallo 932 al 938, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Gadda, domiciliado Pueyrredón 1373.

e.31 ene.-N.° 827-v.4 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Sarmiento N.° 2301 esquina Pasteur. Vendedor: **Miguel Rodríguez Quintana**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **José María Parga**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1938.

e.31 ene.-N.° 828-v.4 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria
5 de Febrero de 1938

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de los estatutos, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero de 1938, a las 14.30 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1676, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del directorio, correspondiente al período comprendido entre el 1.° de mayo de 1937 al 31 de diciembre de 1937 y dictamen del síndico.

2.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio del 1.° de abril al 30 de septiembre de 1937 y dictamen del síndico.

3.° a) Consideración y aprobación del informe de la comisión de cultura.
b) Consideración y aprobación del estado de cuentas de la comisión de cultura, al 30 de septiembre de 1937 y detalle de gastos.

4.° Aprobación del acuerdo a que se refiere el artículo 86 de los estatutos, respecto a los nombramientos efectuados por el directorio, para integrar la comisión de cultura durante el año en curso, recaídos en los señores Juan Maffioli, Francisco Amicarelli, Rodolfo Bagnatti, Guillermo Bocro y Nuncio De María.

5.° Fijación de la suma que podrá invertir la comisión de cultura general durante el corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de los estatutos.

6.° Consideración y aprobación de las refecciones y obras realizadas en el edificio social y de los gastos efectuados

7.° Autorización al directorio para que pueda invertir del fondo social hasta la suma de $ 5.000 para la reparación de muebles, cuadros y adquisición de artefactos de luz y muebles necesarios para el local social.

8.° Designación por aclamación de tres socios para que suscriban el acta (artículo 41, 2.° párrafo del reglamento general).

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

Segunda Convocatoria

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno de los asociados, ésta se efectuará el día 7 de febrero de 1938, en el mismo local y a igual hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de los estatutos. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 816-v.31 ene.

ASOCIACION VORWAERTS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 31 de 1938.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44, de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro Salón Social, Ricón 1141, el viernes 11 de febrero próximo, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta anterior.
2.° — Memoria anual.
3.° — Balance anual.
4.° — Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el Art. 21 de los estatutos. (presidente, secretario, prosecretario, tesorero, cinco vocales; más cuatro suplentes para la misma), y dos revisores de cuentas tit. y dos suplentes.
5.° — Autorización al Presidente electo para que ejecute la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1935.
6.° — Cuota mensual de los socios activos.
7.° — Designación de dos socios para firmar el acta. — Ernesto Klingner. presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: (Art. 41), Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos.

e.31 ene.-N.° 818-v.1.° feb.

Cía. de Servicios Públicos del Río Negro Sociedad Anónima

Sarmiento 459. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de febrero de 1938, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año.
4.° — Designación de 2 Sres Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Francisco N. Eckhardt, Presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e.31 ene.-N.° 823-v.16 feb.

Compañía General de Combustibles Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 21 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 814-v.16 feb.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Febrero de 1938 a las 20.30 horas, en el local Social, calle Manuela Pedraza número 2880, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1937.
3.° Designación de dos Socios para suscribir el acta.

Convócase a los señores Socios para el domingo 13 de Febrero de 1938 para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1938|1939 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General). — Pablo Ferrari, presidente. — Pedro Cositorto, secretario.

e.31 ene.-N.° 822-v.10 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Antonio J. Llach, Esc. Púb. Diag. Norte 699, 5.° piso, avisa al comercio que del activo y pasivo de la Sociedad **Nazar y Hernández**, de remates y comisiones en general, con domicilio en Cangallo 666, se hace cargo la nueva Sociedad, que bajo la misma razón social constituyen don **Benjamín Nazar Anchorena**, y herederos de don Juan Manuel Hernández, señora Alcira Peralta Ramos de Hernández y Jorge Hernández, tomando éstos a cargo la proporción que correspondía a doña Alcira Hernández de Nazar por cesión de ésta de sus derechos y acciones a favor de sus citados coherederos. — Recl. de ley en mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 700-v.1.° feb.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio el señor **José Gili** venderá al señor **Benito Quintián**, su panadería mecánica, sita calle Jufré 252, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 685-v.1.° feb.

Avísase que **Vicente Leggieri** vende libre gravámenes a **José Suárez**, negocio lechería y anexos, Carlos Calvo 4258. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 684-v.1.° feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle Agüero N.° 1129. Vendedor: **Rogelio Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Lorenzo y Eduardo Torrado**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25 Enero de 1938.

e.26 ene.-N.° 665-v.31 ene.

Al comercio: **Juan Bautista Sarti**, domiciliado Ayolas N.° 418, avisa que vende su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta "Capital, calle Ayolas N.° 418 al señor **Juan Glaviche**, domicilio Carlos Calvo N.° 1780. Reclamaciones Ley 11.867, en los domicilios constituídos. Bs. As., enero 26 de 1938. Vendedor Juan B. Sarti. Comprador Juan Glaviche.

e.27 ene.-N.° 679-v.1.° feb

Angela Zurutuza, vende despacho de pan y facturas Bartolomé Mitre 3434, a **Julián Armentia**, domiciliado Bartolomé Mitre 3436. Reclamaciones Ley 11.887, escribanía Nicodemi, Callao 194, 48-1103.

e.29 ene.-N.° 802-v.3 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de restaurant y cervecería, sito en esta Ciudad, calle Triunvirato N.° 951. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Strach**. Compradores: **Francisco Cortés, Alfredo Martínez y José Bernini**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 809-v.3 feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa, con su intervención **Alfonso Andreani** vende a **José Manuel Fernández**, su carnicería y anexos, Huergo 294|300 esquina Arévalo, domicilio de contratantes.

e.29 ene.-N.° 794-v.3 feb.

Adolfo Giunta, balanceador, martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Eduardo Audubert**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Australia 2952, a **José Rodríguez González**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 803-v.3 feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Comunica al comercio que **Pablo Lane** vende a **Juan Molinari**, el negocio fiambrería y anexos, calle Paysandú 1684 (Capital). Domicilio constituído por partes: Bogotá 3077. Reclamos ley.

Buenos Aires, 27 Enero de 1938.

e.27 ene.-N.° 699-v.1.° feb.

Se hace saber que el señor **Tadashige Yamada**, ha vendido al señor **Seitoku Ohyama**, el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín N.° 6853. Para reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.

e.27 ene.-N.° 698-v.1.° feb.

Olga Chiganer, vende a **Ricardo Losada y Alfredo Roberto Antonio Lizza**, negocio de carnicería, sito Las Heras 1993. Reclamos en la misma.

e.27 ene.-N.° 712-v.1.° feb.

Gronda y Castelli, con fábrica de mosaicos y piedras artificiales, Productos Negrón o Negrón, en Uspallata número 2939, disuelven sociedad. Se retira Ernesto Gronda y se hace cargo del activo y pasivo **Ludovico Castelli**. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Piasso, Lavalle número 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.

e.27 ene.-N.° 708-v.1.° feb.

Dino J. Bocacci vende a **Carlos A. Pisani** el negocio de sombrerería, camisería y bonetería, denominado "Casa Rayada", sito en la calle Almirante Brown N.° 1441, y las marcas registradas "Casa Rayada" y "Cacique". Para reclamos ocurrir al escribano Claudio de Mateo, Sarmiento 643.

e.29 ene.-N.° 772-v.3 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, 38 Mayo 0372, el señor **Ramón Ortiz** vende al señor **Ricardo Silva**, la parte que conjuntamente con éste tenía en el negocio de restaurant y bebidas sito en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem número 30, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ricardo Silva. — Reclamaciones interponerlas en término de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 801-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Juan Raffo** vende a **Víctor Santapaola**, almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle Yatay 1111, domicilio comprador. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 795-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Avelino Alonso** vende a **Carolina Kuklumann**, despensa de vinos y cervezas envasadas, calle Perú 771, domicilio compradora. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 797-v.3 feb.

Se hace saber que **Angel Passini**, vende a **Enrique Juan Passini**, su carnicería calle Caracas 996, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.29 ene.-N.° 767-v.3 feb.

Segundo López domiciliado Cevallos 462, vende a **Tomás López**, domiciliado Luis Sáenz Peña 283, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 749 segundo piso su negocio de agencia de lotería sin reparto oficial y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos sito en esta Capital, en la Avenida de Mayo número 1409. — Reclamos (Ley 11.867) por el término de ley ante dicho escribano.

Buenos Aires, Enero 22 de 1938.

e.26 ene.-N.° 635-v.31 ene.

Al comercio: **Alfredo E. Boudieu**, escribano, comunica la disolución de la sociedad **Mirás, Cervetto y Vadillo**, con Empresa de Pompas Fúnebres, en la calle Callao 779 esquina Córdoba 1800 y Callao 402, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don **Guillermo B. Mirás**. Domicilio constituídos Victoria 476.

e.29 ene.-N.° 776-v.3 feb.

Miguel Sandner, domiciliado Moreno 580 vende el bar y restaurant "Vienés", sito en Australia 1892|1900 y Herrera 1650, a **José Voytco y Victoria Balint**, domiciliados en Australia 1900. Reclamos por término de ley en Australia 1900, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 ene.-N.° 790-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **José Astorgano** vende a **Francisco García**, su almacén y bebidas alcohólicas establecido calle Cochabamba 3400, domicilio comprador. Vendedor, domiciliado, Larrea 24. — Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 796-v.3 feb.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **José Rodríguez González**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Humberto I.° 2402, a **Antonio R. Giunta**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 804-v.3 feb.

José E. Gorriz, martillero público oficina Castro Barros 1110. Remataré negocio cafés, bombones, **el Lunes 31 del corriente**, Boedo 1197, **por orden** dueña Adela Derman. Reclamos ley en mi oficina.

e.26 ene.-N.° 669-v.31 ene.

Don **Isidro Huerta**, domiciliado en Cabildo 3892, vende a don **Fernando Casals**, domiciliado en Cabildo 3892, su negocio de depósito y fraccionamiento vinos, ubicado en la calle Cabildo 3892.

e.27 ene.-N.° 715-v.1.° feb.

Enrique Moisés Rieznik, San Juan 1300, vende a **Isabel Ariovich de Waingortin**, Antezana 18, farmacia y perfumería San Juan 1300 esquina Santiago del Estero 1206, donde constituyen domicilio para reclamos legales.

e.27 ene.-N.° 677-v.1.° feb.

Aviso que con intervención de R. Carles Bosch, **Francisco Crespi Benasar**, vende su parte del negocio de panadería Constitución 2844, a **Juan Mulet y Juan Mas**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos oficina del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 695-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención del balanceador, martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, **Susel Nechurnje**, vende su negocio de peluquería calle Bernardo de Irigoyen 656, a **Andrés Virchon**. Reclamaciones en ley.

e.27 ene.-N.° 694-v.1.° feb.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **José Pérez Laureiro**, domiciliado Pozos 33, vende a **José Corton y Alfredo Ferreiro**, domiciliados Reconquista 1104, el hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas Reconquista 1104, esquina Santa Fe 401. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 660-v.31 ene.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, rematarán por cuenta y orden de **Manuel Alterman y Cía.**, **el 2 de Febrero corriente año**, a las 15 horas, la perfumería Entre Ríos 239. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 716-v.1.° feb.

Alfonso Mammato, vende su negocio de heladería establecido en la calle Rivera 519, a **Vicente Scannapieco**, en el que ambos se domicilian. Constituyen domicilio en escribanía Ernesto M. Belgaguy, Avenida de Mayo 749, a los efectos legales.

e.27 ene.-N.° 690-v.1.° feb.

Silvestre Zaquiéres, Cangallo 2752, avisa: **Mario Sordelli** venderá a **Severino Annoni**, su parte mitad pro-indivisa de la panadería Carlos Calvo 4143, domicilio de ambos, que posee en condominio con **José Guffanti**, quedando el activo y pasivo de la firma Mario Sordelli y José Guffanti, a cargo de **José Guffanti y Severino Annoni**. — Reclamos ley, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 717-v.1.° feb.

Manuel F. Olivares vende a **Raúl, Sergio y Jorge Olivares**, el negocio de copias a máquina, sito en Uruguay 580, donde todos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 693-v.1 feb.

Francisco Gregoric, vende a **Andrés Vadopivic**, su negocio de restaurant de la calle General Garmendia 4909, esquina Avalos. Reclamos, Luis M. Marchetti, Talcahuano 612, escritorio 54.

e.27 ene.-N.° 674-v.1.° feb.

El escribano doctor César V. O'Farrell, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio se va a proceder a la disolución total de la sociedad "**Bernabó, Matticoli, Spufford y Compañía**", denominada "Cía. Industrial Farmacéutica", constituída por tiempo indeterminado, para comerciar en representaciones, importaciones y producción, importación, exportación, compraventa de productos químicos y farmacéuticos, por separación del señor Wilfrid Benjamín Spufford, tomando los demás socios a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. El domicilio de la sociedad es en la calle Cangallo 2563, estando formada por los señores Manuel John Jessel, domiciliado en la calle Caracas número 816; Wilfrid Benjamín Spufford, domiciliado en la de Heredia 1565; Luis Américo Bernabó, domiciliado en la de Manuela Pedraza 246; Carlos Antonio Matticoli, domiciliado en la de Brandsen 1488; y Carmelo Rocco, domiciliado en la Provincia de Córdoba, siendo los cuatro primeros socios activos y comanditario el último.

e.28 ene.-N.° 750-v.2 feb.

Enrique T. Faragasso, avisa que **Lampros y Eustaquio Catopodis** venden a **Argyrio y Demetrio Grapsas**, su negocio de cigarrería sito en Avenida Leandro N. Alem N.° 734. — Reclamos término de ley en Bernardo de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.28 ene.-N.° 760-v.2 feb.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con domicilio en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, la razón social **Vigilante y Compañía**, con domicilio en la calle Esteban Bonorino 731, se disuelve parcialmente, retirándose don José Montero, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Félix Antonio Vigilante, Juan Alence y Felipe Gianastasio. — Reclamaciones dentro del término ante el escribano actuante.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.28 ene.-N.° 746-v.2 feb.

Comunícase la disolución de la razón social **Dames, Milito y Cía.**, con negocio de tintorería industrial denominada "Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Calpe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término de ley, escribanía Raúl F. Gaucheron, Avda. Roque Sáenz Peña 825. Escritorio 22.

e.28 ene.-N.° 720-v.2 feb.

Luis Scheinin, contador público nacional, Corrientes 1455, 2.° p., U. T. 37-2192, avisa al comercio que con su intervención se formalizó la disolución de la Sociedad Colectiva **Isaac Gelfer y Cía.**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la fábrica de muebles, sita Yatay 666, el señor Israel Faineuchen, a quien transfiere su parte en el negocio el socio saliente señor Isaac Gelfer. Reclamos de ley.

e.28 ene.-N.° 726-v.2 feb.

Al comercio: **José Ríos Fernández**, vende a **Ramón Valiño** su negocio de despacho de pan, sito Santa Fe 5392, domicilio de ambos contratantes. Reclamos en el mismo negocio dentro del término de ley.

e.28 ene.-N.° 724-v. 2 feb.

Al comercio: **Baltazar Sáenz**, vende su negocio de despacho de café, sito Belgrano 3168, su domicilio a **Francisco Mouro y Enrique Mouro**, domiciliados Tacuarí 947. Reclamaciones contra expresado negocio, dentro término ley.

e.28 ene.-N.° 725-v.2 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **José Quintana**, vende a **H. Derderian y A. Mouratian**, despensa calle Humberto I.° 2601. Reclamos ley. Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.28 ene.-N.° 736-v.2 feb.

Se hace saber que por expiración del plazo de la **Sociedad C. Rosa y Cía.**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "C. Rosa y Cía.", con domicilio en la calle Belgrano N.° 1145, continuando los negocios en el ramo de importación de mercaderías generales y ventas al por mayor y menor. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 644-v.31 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador público ofic. calle Lima 550, que **el 31 de Enero**, a las 15 remataré en un block la fábrica de pastas frescas, situada en calle San Juan 2858, por cuenta y orden de su dueño **Alfredo Mancini**, domiciliado en el mismo local.

e.26 ene.-N.° 670-v.31 ene.

Tunakichi Hirata, domiciliado Mendoza 2450, comunica que vende su negocio de tintorería "El Tokio", sito Mendoza 2450, a **Seikichi Morito y Seijo Moriya**, domiciliados Rivadavia 8677.

e.28 ene.-N.° 738-v.2 feb.

Hodara y Arditti con tienda, mercería y confecciones en Varela 935, comunican su disolución, quedando con el activo **Roberto Hodara**. Reclamos en el mismo negocio.

e.28 ene.-N.° 719-v.2 feb.

Se hace saber que los señores **Emma Magdalena Liberti de Baletto, Colomba Magdalena Liberti de Vuono y Antonio Vespucio Liberti**, domiciliados en la calle Almirante Brown 1120, ceden y transfieren a favor de don **Atilio Liberti**, domiciliado en la calle Echeverría 2000, todos los derechos y acciones, que les corresponden en la entidad Liberti Hermanos, establecida en esta Capital, calle Almirante Brown 1120. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409.

e.23 ene.-N.° 648-v.31 ene.

Al comercio: **José Amor** vende su negocio de despacho de café sito Salguero 1856, su domicilio, a **Lucio Claudio Osso-ro**, domiciliado Nueva York 3171. Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.

e.26 ene.-N.° 636-v.31 ene.

Avísase que **Gregorio Teitelbaum**, domiciliado Gascón 1325 vende a **Oszer y Gregorio Cymerman**, domiciliados Gascón 1325, negocio almacén de comestibles, Gascón 1323, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.26 ene.-N.° 640-v.31 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la Sociedad **Florencio Andrés y Compañía**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "Florencio C. Andrés y Compañía", con domicilio en la calle Victoria N.° 1088, continuando los negocios en el ramo de depósito de tejidos. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938

e.26 ene.-N.° 643-v.31 ene.

Ramón García Guerra, avisa al comercio que vendió con fecha 18 de diciembre ppdo., su parte del negocio café-bar **Maipú 323**, a su socio **Benigno Llamedo**, quien se hace cargo activo y pasivo de acuerdo a nuestros libros. Intervino Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414. Rec. Ley 11.867, Viamonte 96, dom. Llamedo; Perú 890, dom. García Guerra.

e.26 ene.-N.° 646-v.31 ene.

Font y Barella, Avenida de Mayo 1277, 4.°, U. T. 38-3690, rematarán **el 3 de Febrero**, por traslado de negocio la zapatería Neuquén 900, o|**Agopchan Avakian**. — Reclamos término de ley.

e.28 ene.-N.° 745-v.2 feb.

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial **Patria Film**, domiciliada en Sarmiento 1320, compuesta por Manuel Manciro, domiciliado Sarmiento 1320 y Jorge Saigg, domiciliado Oro 2334, se disuelve, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Manuel Manciro. — Reclamaciones ante Leónidas I. Ferrando, escribano, D. Norte 615.
e.26 ene.-N.° 634-v.31 ene.

Se avisa al comercio, que **Carmelo Natale**, vende su negocio de restaurant y casa de comida, despacho vinos, cervezas, cigarros y cigarrillos, ubicado esta Capital calle Jorge Newbery N.° 4738|42, a **Ernesto Vuga**. Efectos de Ley 11.867 ambas partes constituyen domicilios arriba citado.
e.29 ene.-N.° 768-v.3 feb.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceados y martillero público con ofic. Solís 160. U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención la señora **Agueda Besada Romero** vende a los señores **Manuel Hermida** y **Clemente Sancho**, el comercio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, calle Ayacucho N.° 1401 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.29 ene.-N.° 784-v.3 feb.

Bernardo Einesman vende a **Ezequiel Vinitzky**, su negocio de tienda y mercería de Avda. del Trabajo 2982, domicilio de ambos y para reclamos de ley.
e.27 ene.-N.° 688-v.1.° feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CRISTALERIA LA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.
2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.
e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.
e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.
e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20, de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 9 de febrero de 1938, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|68, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero de 1938.
e.19 ene.-N.° 440-v.4 feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.
e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.
3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.
e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

LIGNIERES

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 357-v.31 ene.

BOSTON

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.
e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

S. E. D.

Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.14 ene.-N.° 332-v.31 ene.

"B A L E S T R A"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

CAILLON & HAMONET

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Honorarios del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

M E L F A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Antonio Blanco Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 5 de febrero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente, por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea", los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 20 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 512-v.1.° feb.

A L A D I N O

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

CARRIER—LIX KLETT, S.A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937, distribución de utilidades.

2.°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.22 ene.-N.° 558-v.3 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Caugallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186 v.31 ene.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°

2.° Modificación artículo 5.°

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 284-v.2 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.

2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 2[illegible] v.31 ene.

Sociedad Anónima

La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 421. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1937, que se realizará en el local social, Bustamante 463, el 31 del corriente a las 20 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1937.

3.° Memoria del presidente.

4.° Elecciones generales de la comisión directiva, período 1937|1940.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasado una hora, la asamblea se considerará válida con el número que hubiere presente. — El Presidente.

e.29 ene.-N.° 749-v.31 ene.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.

2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Forma de la distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari, secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.11 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEFRAFOS

Expte. 27.184-DC-937.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Expte. 9525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 19 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 7 - Vélez Sársfield (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.19 ene.-v.2 feb.

Expte. 13.796-D. A.-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 17 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22, San Juan, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

e.17 ene.-v.31 ene

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

O. 18

Llámase a licitación pública hasta el día viernes 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, para la provisión de 180.000 azulejos blancos, de 15 x 15 y 8.000 cuartas cañas de 15 x 3, destinadas al Pabellón IV del Hospital Rivadavia.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.29 ene.-v.2 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero 1938, por: Papel Heliográfico (pliego 4984), a las 15,30 horas: retirarlo Paseo Colon 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 16 febrero 1938, por: Muebles de madera (pliegos 4975, 4978) a las 14 y 15 horas; pintura anticorrosiva (4976) 14,30 horas; grafito coloidal (4988) 16 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por: Material telefónico (pliego 4977) a las 14 horas; hierros varios (4980) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por: Equipos para limpieza de tanques y elementos de protección (pliego 4979) a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitacón pública para el día 25 febrero 1938, por: Accesorios para cañerías (pliego 4982) a las 14,30 horas; revestimiento de corcho (4983) 15 horas; construcción alambrado, portones y veredas en destilería fiscal La Plata (4985) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. O a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para e día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, pesos 132.800.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4873-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.

Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v.5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

Licitación pública para el pintado, provisión de pintura y colocación de señales de advertencia y número de ruta en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, $ 10.570.—

Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del mismo mes, a las 14,30 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.26 ene.-N.° 4892-v.31 ene

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.771 - DT - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 4.290 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de febrero próximo y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 23 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.9 feb.

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 31.438 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 17 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.1.° feb.

(Expte. 29.047. DT. 1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos grupos de eletrobombas centrífugas, accesorios y repuestos destinados al pozo de bombeo N.° 2 del Parque 3 de Febrero, de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.26 ene. v.31 ene.

Expte. 52.022 - P - 937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 ene.-v.7 feb.

(Expte. 13.811-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.425 medidores para agua, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 ene.-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de febrero de 1938. — Esponjas, gamuzas y pinceles (O. C. 1108|37);

17 de febrero de 1938. — Anillos, arandelas, guarniciones, caños, goma en plancha, etc. (O. C. 1394|37).

18 de febrero de 1938. — Hojas de sierra para metales, sierras circulares para madera y metales y sierras sinfín (O. C. 1707|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los

Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.22 ene.-v.8 feb.

O. C. 1658|37.

Llámase a licitación pública para adjudicar el transporte de cargas en camiones entre Santa Fe y Paraná, de acuerdo a las condiciones del pliego número 1658|37.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) Avda. Maipú N.° 4 Buenos Aires, a las 14 horas del día 15 de febrero de 1938 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la estación Santa Fe de estos Ferrocarriles. — Las Administración.

e.26 ene. v.31 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e 26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de D. **Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Previénese que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Argelia Villafañe de Reyes**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Reyes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aída Lucía Compiani de Núñez** y **Nydia Raquel Núñez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Alfredo Florencio Núñez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Aspacia S. de Rojas**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Clemente Rojas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Nélida Cruz de Vidal Domínguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Julio Vidal Domínguez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosalía Rocco de Garbiero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Angel Garbiero.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Antonia T. de Echaurren**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Victorio Echaurren.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Gervasia de Miceli, Leticia María, Angela Matilde y Herminia Cecilia María Miceli**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago Miceli.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Benedicta Villarreal de Verrecchia**, por sí y sus hijos menores, Ana Cecilia, Roberto, Amelia, Haydée Susana y Rosa Isabel Verrecchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Vicente Verrecchia.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ascensión Escontrela de Ibarra**, por sí y sus hijos menores Marta, Paz, Inés, Silvia Eduarda, Angélica y Hugo Benigno Ibarra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Benigno Eduardo Ibarra.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Donaciana Díez de Fernández**, por sí y sus hijos menores Nemesio Esteban, Donaciana Josefa y Raúl Antonio Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Nemesio Fernández.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Vicenta Suárez de Ramírez**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Domingo Ramírez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Matilde L. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ricardo Fernández.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Celia de Marmo**, por sí y sus hijos menores, María Angélica y Juan Lorenzo Marmo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Marmo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Sofía Solari de Shaw**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Roberto S. Shaw.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Carmen L. de Sánchez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Sánchez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Dolores F. de Miguelez**, por sí y su hijo menor Horacio José Miguelez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Obras Públicas, Jacinto Miguelez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando **los** beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rufina F. de Román**, por sí y sus hijas menores, Aurora, Magdalena y Carmen Román, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Román.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elvira Pascua Ollarce de Graciano**, en su carácter de viuda del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Graciano.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Isabel Ramona Cenizo de Sita, Noemí Elide y José Sita**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Sita.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Meta Augusta Langfeldt de Ostaschinski**, por sí y sus hijos menores Francisco Waldemar, Emilio Enrique Gualterio, Berta Elisa, Enrique Guillermo y Carlos Pablo Ostaschinski, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Francisco Ostaschinski.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Flora R. de Romero**, por sí y sus hijos menores, Edgardo y Juan Carlos Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Antonio Romero.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse el domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María A. V. de Taboada**, por sí y su hijo menor Guillermo Pastor Taboada, en su carácter de viuda e hijos legítimo del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, M. O. P., don Rafael Taboada.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937 — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937 — Ricardo López de Gomara, p. a. s.: Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez** y **Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón** y **Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan B. Thiry, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a León Broitman, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Pedro Espósito.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo.**

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró.**

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferrería**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, piso 3.°**

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, **para que dentro** del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael** o **Rafael Eduardo Lengreve** o **Lengreve.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de **1937.** — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938 —Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de **acuerdo** con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — **Gregorio Alberto Soldani, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — **José Luis Romero Victorica**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato** o **Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos **A.** Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere.**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de **1937.** — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: **Lavalle** y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Sadi Massüe, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez** Palacios, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil.**

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — **Jorge P. Funes Lastra, secretario.**

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — **Jorge P. Funes Lastra, secretario.**

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v.3 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEE, LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: «Lee, Limitada», de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintiuno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Don Oscar D. O'Neill, de cuarenta y tres años de edad, casado, norteamericano, domiciliado en la calle Leandro N. Alem, mil cuatrocientos cincuenta y dos, Don José Toral Palmero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, español, con el mismo domicilio que el anterior y Don William E. A. Lee, de estado casado, de cuarenta años de edad, norteamericano y con domicilio en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y los señores O'Neill y Toral Palmero, exponen: Que por contrato privado celebrado con fecha veintiséis de Noviembre del año próximo pasado, constituyeron entre ambos una sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraría en esta plaza, bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendría su domicilio en esta Ciudad en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, duraría cinco años, plazo automáticamente renovable por período de un año y tendría por objeto la importación, fabricación y el comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares por cuenta propia o de terceros. — El capital fué fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, repartido en cuotas de un mil pesos cada una de las que ciento sesenta cuotas fueron suscriptas por el señor O'Neill y las cuarenta restantes por el otro socio señor Toral Palmero, las que deberían ser integradas en dinero efectivo, y lo fueron en un cincuenta por ciento al constituirse la sociedad. — Que por el artículo décimo tercero del referido contrato, se estableció que la Sociedad se constituía, teniendo en vista la incorporación a la misma del señor Lee, a quien el señor socio O'Neill, oportunamente transferiría ochenta cuotas del capital por él suscripto, todo lo que así y más extensamente resulta del referido contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número doscientos sesenta y tres, al folio ciento nueve del libro dos de contrato de sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, doy fe. — Que resuelto incorporarse a la sociedad el señor Lee, con fecha primero del corriente mes y año, los tres comparecientes resolvieron de común acuerdo introducir algunas modificaciones al contrato referido, y a tal efecto, otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al expresado día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, la nombrada sociedad deberá regirse por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes. — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Leandro N. Alem un mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años contados desde el día primero de Diciembre del corriente año, y se entenderá renovada de año en año, si los socios por unanimidad no hubieran expresamente manifestado lo contrario. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, importación, fabricación y comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares, por cuenta propia o de terceros, ejerciendo en su caso, la representación de firmas extranjeras y nacionales. — Cuarto: El capital social será el de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, repartido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, de las cuales ciento cincuenta y cinco cuotas por un total de ciento cincuenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor O'Neill, setenta y cinco cuotas por un total de setenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor Toral Palmero y el saldo o sean setenta cuotas, por un total de setenta mil pesos moneda nacional, son suscriptas, por el señor Lee. — Las cuotas deberán ser aportadas en dinero efectivo por los socios, dejando constancia de que a la fecha ya ha sido integrada la totalidad del capital social. — Quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El Gerente o Gerentes, serán nombrados, removidos o substituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o Gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos, que se originen, tales como: ventas, compras, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior, contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en las licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos, o antes de los vencimientos de los plazos, y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia, y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores, amigables componedores, con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias y en general, todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Sexto: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el Gerente o los Gerentes, puedan: solicitar o nombre de la Sociedad, a Bancos o particulares, préstamo de dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderados especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, gerente o gerentes, como también por sus reclamaciones entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octavo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Noveno: El Balance se realizará, el día treinta de Noviembre de cada año, computándose los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que este contrato, por la voluntad expresa de la mayoría de los socios establezca, serán repartidas, en proporción a las cuotas sociales. — No se repartirán utilidades que representen un dividendo mayor de doce por ciento de las cuotas sociales, hasta tanto se haya formado un fondo de reserva, igual al capital social. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales, y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo: La disolución anticipada de la Sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La mayoría de los socios tendrá facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad, y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Undécimo: En todos los casos que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad, y su decisión surtirá pleno efecto. Sin perjuicio de lo que precede, la Sociedad deberá llevar un libro de actas, donde se anotarán todas las resoluciones tomadas, firmándose cada acta por todos los presentes y transcribiendo las cartas o comunicaciones de los ausentes, en el caso de que hubieran enviado. — Duodécimo: Por el presente acto quedan nombrados como gerentes para actuar indistintamente uno u otro, ambos con las mismas facultades, los señores Lee y O'Neill, aquí comparecientes, manteniéndose en vigor las facultades de los socios enumeradas en el artículo quinto. — El Gerente señor Lee, deberá mantener en vigencia por todo el tiempo en que ejerza la gerencia, un seguro sobre su vida por una suma no menor de cien mil pesos moneda nacional, a favor de la Sociedad, siendo el pago de los premios a cargo de ésta, los que se deberán debitar a gastos generales. — Décimo tercero: La Sociedad emitirá y entregará a los socios certificados fraccionados por una o más cuotas, según el pedido de éstos, por el importe de sus respectivos capitales. — Estos certificados podrán ser endosados por los socios para su transferencia, pero la misma sólo tendrá efecto y valor legal una vez que sea registrado y aceptada por la Sociedad y cumplidos los trámites que exige la ley en la materia. — Para tales transferencias de cuotas, se requerirá siempre el consentimiento unánime de todos los socios. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los sobrevivientes. — La parte del socio fallecido se liquidará a los herederos de acuerdo al último balance efectuado por la Sociedad, antes del fallecimiento, y el pago del capital y utilidades que le correspondiera, se hará en dos años, pagándose una cuarta parte del total que corresponda a dichos herederos, cada seis meses. — Décimo quinto: Los socios Lee, O'Neill y Toral Palmero, quedan desde ya autorizados, para que cualquiera de ellos indistintamente, practiquen y efectúen los trámites necesarios para la inscripción de este contrato y para aportar al presente instrumento las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su aprobación. — Bajo los quince artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Raúl Pérez y Don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Oscar D. O'Neill.— José Toral Palmero. — W. E. A. Lee. — Raúl Pérez. — Jesús Gómez. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos setenta y cuatro vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que extendido en cuatro sellos de Ley números ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno, los dos siguientes correlativos y el presente, sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero, año del sello. — Enmendado— renovada—enumerada. — Sobrerraspado— substituídos—reclamaciones — tales transferencias. — Todo vale. — Testado—s— miembros. — No vale. — Hay una estampilla y un sello. — Raúl Solveyra Varela.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.28 ene.-N.° 748-v.2 feb.

SECCION BALANCES

F. 7. — 2137.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

TRIUNVIRATO 575 - BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 7 de Julio de 1930

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
,, suscripto	„	1.000.000.—
,, realizado	„	759.410.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	240.590.—
Caja:	
En efectivo	176.240.09
Depositado en otros Bancos	349.263.62
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.656.749.52
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos en cuentas corrientes	296.933.42
Deudores en gestión	42.410.78
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	7.308.93
Letras a recibir	18.869.18
Operaciones en suspenso	5.600.—
Inmuebles	
Títulos y acciones	3.100.—
Valores diversos	15.681.87
Muebles, útiles e instalaciones	30.484.64
Cartas de crédito	
Gastos de organización	12.422.64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	95.406.91
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	4.178.48
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	70.425.34
Documentos en garantía	9.587.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas orden:	102.058.44
	4.143.319.86

PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	20.877.21
Fondos de reservas facultativas	52.612.78
Fondo de jubilación y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	817.173.51
Depósitos a plazos	1.029.491.38
Depósitos en caja de ahorros	441.169.04
Depósitos diversos	76.004.15
Bancos	658.45
Redescuentos	363.948.81
Redescuentos de letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	115.904.52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Ganancia líquida del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambio correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.070.27
Otras cuentas	33.338.96
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	70.425.34
Documentos en garantía	9.587.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	102.058.44
	4.143.319.86

Alejandro Hertzriken, gerente. — David Nusenovich, contador. — Bernardo Ludin, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 751-v.31 ene.

F. 7. — 2138.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

TRIUNVIRATO 575 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 7 de Julio de 1930

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
,, suscripto	„	1.000.000.—
,, realizado	„	767.245.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	232.755.—
Caja:	
En efectivo	185.870.93
Depositado en otros Bancos	403.549.44
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.715.579.07
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos en cuentas corrientes	351.851.15
Deudores en gestión	41.133.47
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	11.891.91
Letras a recibir	28.353.55
Operaciones en suspenso	120.—
Inmuebles	
Títulos y acciones	3.100.—
Valores diversos	18.461.97
Muebles, útiles e instalaciones	30.484.64
Cartas de crédito	
Gastos de organización	12.422.64
Ganancias y pérdidas, y cuentas tributarias, (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	106.455.22
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	2.652.60
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	69.409.62
Documentos en garantía	9.811.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	187.756.62
	4.417.658.83

PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	20.877.21
Fondos de reservas facultativas	52.612.78
Fondo de jubilación y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	784.554.18
Depósitos a plazos fijos	1.090.999.27
Depósitos en Caja de Ahorros	432.211.08
Depósitos diversos	67.783.65
Bancos	1.004.69
Redescuentos	518.423.10
Redescuentos de Letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	139.186.98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior	
Ganancia líquida del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.059.47
Otras cuentas	32.969.18
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	69.409.62
Documentos en garantía	9.811.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	187.756.62
	4.417.658.83

Alejandro Hertzriken, gerente. — David Nusenovich, contador. — Bernardo Ludin, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 751-v.31 ene.

F. 181. — 2115.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920, 4 de Julio de 1924 y 30 de Abril de 1937

Inscripto en el Reg. Púb. el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1937
17.° Ejercicio

ACTIVO	TOTALES m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	56.976.87	
En el Banco Central de la Rep. Arg.	210.400.38	
En otros Bancos	1.648.20	269.025.45
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.342.489.43
Adelantos		98.153.75
Deudores en gestión		282.580.59
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		62.486.92
Títulos en cartera		
Valores diversos		6.803.97
Muebles y útiles		13.104.—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios), etc.		20.564.50
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		174.172.76
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		146.050.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4.560.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4.544.738.92

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (Fondo de provisión)		43.598.82
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista		217.714.33
Depósitos a plazo fijo		2.146.581.71
Depósitos en Caja de Ahorros		137.082.46
Depósitos diversos		5.639.72
Redescuentos		290.316.55
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	6.854.08	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	27.398.55	34.252.63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		300.444.60
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		146.050.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4.560.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas		
		4.544.738.92

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director - secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 737-v.31 ene.

F. 33. — 1.545.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado .... Marcos 36.000.000.—
" suscripto .... Marcos 36.000.000.—
" realizado .... Marcos 36.000.000.—
Fondo de reserva .... Marcos 7.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ o|s. 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja:		
En efectivo	12486 87	3195194 70
Depositado en otros Bancos		340025 64
Clearing		11626435 09
Descuentos y efectos a cobrar		26298387 82
Adelantos		18837091 55
Deudores en gestión		340703 48
Deudores hipotecarios		607628 89
Sucursales en la República		112809 52
Corresponsales en la República		32116 40
Sucursales en el extranjero		545212 85
Corresponsales en el extranjero		6134644 04
Letras a recibir		8264774 68
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5693313 35
Títulos en cartera		456561 —
Valores diversos		408920 23
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		947200 99
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		313505 41
Metalización	3637513 13	
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		3000000 —
Letras de Tesorería		3750000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	14526781 48	140295124 41
Depósito de valores recibidos en caución	148649 10	27113899 74
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14105287 97
	18325430 58	272418837 76

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital asignado a la Sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Idem para deudores en gestión		588263 33
Fondo de reserva Ley 12.156		56908 18
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		20273763 74
Depósitos a plazo		24788663 83
Depósitos en Caja de Ahorros		16164944 02
Depósitos diversos		4584416 08
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2116479 49
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		10859 65
Sucursales en el extranjero		1568145 41
Corresponsales en el extranjero		436474 29
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2204277 55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		784254 77
Metalización		8267075 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	14526781 48	140295124 41
Depositantes de títulos en garantía	148649 10	27113899 74
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14105287 97
	18325430 58	272418837 76

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

Banco Alemán Transatlántico

Rohe, A. Herrmann, Petersen.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 747-v.31 ene.

F. 4. — 1.543.

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA LIMITED

Banco de Lon.res y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz. Londres.

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922, 21 de Marzo de 1924, y 19 de Octubre de 1936

Capital autorizado .... £ 4.500.000.—
,, subscripto .... „ 4.040.000.—
,, realizado .... „ 4.040.000.—
Fondo de reserva .... „ 2.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ 26.017.968.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	TOTALES	
	Oro sellado	Moneda legal
Accionistas		
Banco Central - Bonos consolidados del Tesoro Nacional		2488750 —
Caja:		
En efectivo	98858 05	41484166 25
Depositado en otros Bancos		2075208 42
Clearing		70607837 75
Descuentos y efectos a cobrar		68175177 05
Adelantos		117914096 83
Deudores en gestión		24690419 37
Deudores hipotecarios		16244294 63
Sucursales en la República		59420771 79
Corresponsales en la República		15962 05
Sucursales en el extranjero	250000 —	20422211 32
Corresponsales en el extranjero		727973 32
Letras a recibir		796169 70
Operaciones en suspenso		2639560 73
Inmuebles		11168177 25
Títulos en cartera		9850257 47
Valores diversos		
Muebles y útiles		614986 37
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		1215362 55
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		10014453 07
Metalización		28178 45
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		1147508857 70
Depósito de valores recibidos en caución		66263585 91
Emisión de cartas de crédito		7434339 85
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25149311 21
Documentos en garantía		2746683 21
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14682257 93
	348858 05	1724377650 18

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital correspondiente a la República Argentina		26017968 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de reserva Ley 12.156		137512 91
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	84998 70	184549822 93
Depósitos a plazo		90802499 36
Depósitos en Caja de Ahorros	1460 83	81015492 18
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		780142 62
Sucursales en la República		55336175 16
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	5130501 28
Corresponsales en el extranjero		122773 21
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		2548642 51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1463667 26
Metalización	12398 52	
Créditos en suspenso		12687416 50
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		1147508857 70
Depositantes de títulos en garantía		66263585 91
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		7434339 85
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25149311 21
Documentos en garantía		2746683 21
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14682257 93
	348858 05	1724377650 18

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Por el Bank of London and South América Limited
Banco de ondres y América del Sud Limitado
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, subcontador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 728-v.31 ene.

F. 36. — 1.452.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 10.287.600.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	TOTALES	
	Oro sellado	Moneda legal
Caja:		
En efectivo		3142074 37
Depósitos en otros Bancos		214484 53
Banco Central de la República Argentina		4960285 57
Descuentos y efectos a cobrar		22768645 09
Letras de Tesorería		
Adelantos		9733493 18
Deudores en gestión		3599288 08
Deudores hipotecarios y con garantía		8173864 33
Sucursales en la República		13289909 74
Corresponsales en la República		77249 69
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		2182028 37
Inmuebles		7516383 07
Títulos en cartera		2284508 05
Valores diversos		9385 95
Muebles y útiles		260132 92
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1974156 86
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2200462 50
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia	193866 86	40645180 41
Depósito de valores recibidos en caución	4000 —	4284024 81
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2854935 03
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		654636 05
	197866 86	130915129 20

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		793192 32
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23957596 75
Depósitos a plazo		5904080 03
Depósitos en Caja de Ahorros		25952021 61
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		12001641 21
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		95557 64
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2646293 39
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		318716 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2444 —
Otras cuentas		427208 68
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia	193866 86	40645180 41
Depositantes de títulos en garantía	4000 —	4284024 81
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2854935 63
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		654636 05
	197866 86	130915129 20

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. — Jorge Migone, contador. — V.° B.°: Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 755-v.31 ene.

F. 4 —2014—

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922, 21 de Marzo de 1924, 19 de Octubre de 1936

Capital autorizado	£	4.500.000
» suscripto	»	4.040.000
» realizado	»	4.040.000
Fondo de reserva	»	2.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ 26.017.968.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m$l.
Banco Central - Certificados de custodia oro y divisas		1050000 —
Banco Central - Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		20005040 —
Caja:		
En efectivo	98757 25	53401649 70
Depositados en otros Bancos		2075876 91
Clearing		45031098 45
Descuentos y efectos a cobrar		76867822 50
Adelantos		117252366 93
Deudores en gestión		19520288 59
Deudores hipotecarios		18437294 13
Sucursales en la República		59034609 53
Corresponsales en la República		12575 55
Sucursales en el extranjero	250000 —	8092230 48
Corresponsales en el extranjero		310845 99
Letras a recibir		891045 11
Operaciones en suspenso		3495147 38
Inmuebles		10585858 92
Títulos en cartera		9677823 08
Valores diversos		
Muebles y útiles		649737 07
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		3762773.20
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		8131541 25
Metalización		32979 24
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		1173632596 66
Depósito de valores recibidos en caución		72210801 15
Emisión de cartas de crédito		8545746 54
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		30942398 97
Documentos en garantía		2667585 88
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8417535 60
	348757 25	1754735268 81

PASIVO	o$s.	m$l.
Capital correspondiente a la República Argentina		26017968.45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de reserva - Ley 12.156		137512 91
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	84246 38	175678671 10
Depósitos a plazo		92407949 73
Depósitos en Caja de Ahorros		82760408 81
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		532129 60
Sucursales en la República		56607600 86
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	8058925 99
Corresponsales en el extranjero		35952 57
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		6802280 14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2037274 99
Metalización	14510 87	
Créditos en suspenso		7241928 86
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		1173632596 66
Depositantes de títulos en garantía		72210801 15
Sucursales y clientes cuentas cartas de crédito		8545746 54
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		30942398 97
Documentos en garantía		2667585 88
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8417535 60
	348757 25	1754735268 81

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937.
por el Bank of London and South America Limited,
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO:
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, subcontador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 ene.-N.° 727-v.31 ene.

F. 2. — 2125.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Corrientes 2278 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 9 de Marzo de 1925
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Junio de 1925

Capital autorizado	$	1.000.000.—
,, suscripto	„	679.400.—
,, realizado	„	537.920.—

BALANCE MENSUAL PRACTICADO EL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	$ m|n. c|l.
Accionistas	141.480.—
Caja:	
En efectivo	232.039.79
Depositado en otros Bancos	66.605.64
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.577.869.47
Adelantos	345.416.77
Deudores en gestión	19.396.41
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	4.527.50
Valores diversos	73.935.—
Muebles y útiles	25.567.08
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios)	105.740.82
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	27.093.67
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantías, (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	1.000.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	90.126.88
Documentos en garantía	55.337.66
Préstamos hipotecarios por cuentas de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.766.136.69

PASIVO	$ m|n. c|l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	679.400.—
Fondo de reserva estatutario	33.097.88
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubl. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	710.394.83
Depósitos a plazo	749.819.19
Depósitos en caja de ahorros	147.526.52
Depósitos diversos	2.350.83
Redescuentos	1.155.150.15
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	141.786.50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	146.25
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	1.000.—
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas créd.	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	90.126.88
Documentos en garantía	55.337.66
Créditos hipot. a cobrar por cuentas de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.766.136.69

Samuel Weksier, presidente. — Arón Grabivker, gerente. — Jacobo Chausovsky, secretario. — Isaac Geiman, contador. — Víctor Goldemberg, síndico.

Inspector que visó el balance doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 ene.-N.° 757-v.31 ene.

F. 29. — 1.444.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933
Capital autorizado .... o$s. 18.000.000.—
" subscripto .... „ 7.500.000.—
" realizado .... „ 7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO			o$s.	c$l.
Accionistas				
Caja:	o$s.	c$l.		
En efectivo	31.863.88	622.773.18		
Depositado en Bancos		3.269.478.76	31.863.88	3.892.251.94
Descuentos y efectos a cobrar				14.268.012.08
Adelantos				2.788.208.74
Adelantos en monedas extranjeras				68.610.45
Deudores en gestión				3.427.27
Deudores hipotecarios				789.470.51
Deudores varios				1.803.122.47
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				2.813.979.41
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				315.534.67
Títulos en cartera			3.618.035.55	20.838.240.26
(Inversión en acciones del Bco. Central c$l. 389.000.—)				
Valores diversos				
Muebles, útiles y Biblioteca			1.—	155.246.67
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				1.932.750.90
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2.335.776.61
Letras de Tesorería (descontadas)				
Metalización			4.496.807.88	
			8.146.708.31	52.004.631.98
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			80.000.—	
Depósito de títulos en custodia			2.592.385.62	48.233.214.66
Depósito de valores recibidos en caución			441.925.—	1.861.335.—
Emisión de cartas de crédito			527.334.90	57.500.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			124.39	4.691.878.47
Documentos en garantía			140.321.—	1.981.378.97
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			48.070.—	4.280.606.12
Valores y documentos dados en garantía			748.228.14	4.391.661.74
Cuentas Pro Memoria			325.—	291.403.72
Oficina Control de Cambios - Cta. pesos -				21.614.872.92
Valores en administración				61.965.837.35
Otras cuentas de orden				72.972.74
			12.725.422.36	201.447.293.67

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto	7.500.000.—	
Fondo de reserva estatutario	11.871.05	
Reserva para fluctuación de valores	536.736.33	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Cuentas corrientes acreedoras		7.996.792.—
Acreedores varios		2.754.177.59
Obligaciones a pagar		24.447.870.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1.072.006.65
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3.055.004.42
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		3.519.50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		28.240.80
Dividendos a pagar		4.049.89
Otras cuentas y contingencias	98.100.93	2.422.953.22
Letras de Tesorería		
Metalización		10.220.017.91
	8.146.708.31	52.004.631.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	2.592.385.62	48.233.214.66
Depositantes de títulos en garantía	441.925.—	1.861.335.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	527.334.90	57.500.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	124.39	4.691.878.47
Documentos en garantía	140.321.—	1.981.378.97
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	48.070.—	4.280.606.12
Valores y documentos dados en garantía	748.228.14	4.391.661.74
Cuentas Pro Memoria	325.—	291.403.72
Oficina Control de Cambios - Cta. Mon. extranjera -		21.614.872.92
Depositantes de valores en administración		61.965.837.35
Otras cuentas de orden		72.972.74
	12.725.422.36	201.447.293.67

Ernesto Tornquist & Co., Ltda.:
José M.ª Landajo, vicepresidente. — Luis R. Drago, director. — Tito L. Arata, síndico,

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 753-v.31 ene.

F. 9. — 1.492.

BANCO POPULAR ISRAELITA (S. A.)

Corrientes 1860 — Buenos Aires
Autorizado por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripto en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926
Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» realizado .... „ 1.840.200.—
» suscripto .... „ 1.807.065.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	33.135.—	
Caja:		
En efectivo	442.636.97	
Depósitos en otros Bancos	46.321.16	
Clearing Banco Central de la República Argentina	487.775.73	
Descuentos y efectos a cobrar	5.019.742.73	
Adelantos en cuentas corrientes	807.446.88	
Deudores en gestión	119.095.86	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	22.278.23	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	952.90	
Inmuebles		
Títulos en cartera	60.200.—	
Valores diversos		
Muebles y útiles	62.745.11	
Cartas de créditos		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos		
Gastos de iniciación		
Personería jurídica		
Instalaciones	2.818.75	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	110.257.67	
Otras cuentas	120.220.27	
Dividendos provisorios		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	13.025.—	
Depósitos de valores recibidos en caución	59.055.10	
Emisión cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	82.043.57	
Documentos en garantía	36.848.45	
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
	7.532.599.38	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.840.200.—
Fondos de reserva estatutaria		78.600.31
Fondos de reserva extraordinaria		10.397.80
Fondos de reserva facultativa rescate de acciones		40.319.45
Fondos de reserva quebrantos		28.920.19
Fondos de jubilaciones y auxilios p/empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		1.270.481.18
Depósitos a plazo		1.973.993.56
Depósitos en Caja de Ahorros		1.076.976.88
Depósitos diversos		15.345.27
Redescuentos		651.102.27
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		987.99
Ganancias y pérdidas		
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado		
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos		166.567.45
Intereses y comisiones a vencer		90.665.10
Dividendos a pagar		83.360.47
Otras cuentas		7.709.34
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6.000.—
Depositantes de títulos en custodia		13.025.—
Depositantes de títulos, valor recibido en caución		59.055.10
Sucursales y Corresponsales - Cuenta carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		82.043.57
Documentos en garantía		36.848.45
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
		7.532.599.38

Jacobo Avrutzky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario. — Luis Spiurca, tesorero. — Abraham Fertsman, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — León Polack, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 744-v.31 ene.

F. 34. — 1.274.

LA RECIPROCA

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas N.° 1840
Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	499.200.—
" realizado	"	467.194.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Ejercicio 1936-1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		24.806.—
Caja:		
En efectivo	23.341.21	
Depositado en otros Bancos	33.046.41	56.387.62
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		637.050.30
Adelantos en cuentas corrientes		1.900.40
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		48.339.88
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		510.050.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.096.47
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos, morosos		
Gastos de iniciación		3.009.41
Patente Nacional		500.—
Gastos generales		20.618.52
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		75.984.—
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		33.94
Gastos cobros ejecutivos		1.512.88
Impuesto Ley 11.682, 3.ª Categoría		51.60
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires, títulos en custodia		510.050.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		2.008.045.28
PASIVO		
Capital suscripto		499.200.—
Fondo de reserva estatutario		28.019.18
Fondo de reservas facultativas		12.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	288.891.18	
Caja de Ahorros - Familia	138.391.03	427.282.21
Acreedores varios		4.773.95
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		
Intereses y comisiones		56.517.62
Multas		7.473.29
Explotación inmuebles		231.78
Beneficios diversos		795.34
Intereses y dividendos de títulos y acciones		8.579.—
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		269.61
Fondo de subsidios y asistencia		427.975.48
Fondo para panteón social		17.163.35
Metalización		
Impuestos a pagar		17.60
Depósito por solicitud de ingreso		13.—
Diferencia de cotización valores no realizados		2.683.84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		510.050.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		2.008.045.28

Son sumas iguales: Dos millones ocho mil cuarenta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal.
José A. Odorisio, presidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidro Sanoner, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.31 ene.-N.° 766-v.31 ene.

N.° 1793.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Sarmiento 559 (Ser i i o) Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P.E. el 25 de Abril de 1910.
Inscripta en el R.P. de Comercio el 13 de Junio de 1910.

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 1.500.000. m/n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Agosto de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Activo fijo:		
a) Campos y colonias	1083087 47	
b) Propiedades	3098 91	
c) Muebles y útiles	1 —	1036187 38
Activo circulante		
a) Acciones varias	2176 —	2176 —
Activo disponible:		
a) Caja	1336 43	
b) Bancos	69 27	1405 70
Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.	777488 75	
b) Deudores hipotecarios	39[illegible]807 05	1173295 80
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdida ejercicio anterior	50213 48	
Pérdida ejercicio actual	25305[illegible] 87	30:268 35
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total....		25 6333 23
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital	1500000 —	
b) Reserva legal	145510 07	
c) Fondo de previsión	40324 80	1686334 87
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cta. cte.	6248 70	
b) Acreedores hipotecarios	799364 66	
c) Obligaciones a pagar	6885 —	812498 36
Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	67500	67500 —
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total....		2566333 23

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		50213 48
Colonia Dora		19184 97
Acciones varias		802 —
Sindicato 20 leguas		1 —
Impuestos Municipales		2 85
Contribución directa		7 90
Aguas y cloacas		5 60
Patente e impuestos		1400 —
Consignaciones		1380 97
Intereses y descuentos		38447 —
Gastos generales		3105 75
Deudores morosos		154943 94
Deudores en gestión		366[illegible]5 39
Total ..		306120 85
HABER		
Impuestos recuperados		22 90
Directorio		28[illegible]9 60
Saldo: Pérdida del año	253054 87	
Más pérdida anterior	50213 48	303268 35
Total....		306120 85

Dora Lopes Agrelo, presidente. — Carlos Coronel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Fuenos Aires Setiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.31 ene.-N.° 739-v.31 ene.

F. 181 — 1264 —

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

RECONQUISTA 146-150

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Públ. el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

16.° EJERCICIO

ACTIVO	m$l.	Totales m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	57.369.62	
En el Banco Central de la Rep. Argentina	190.934.93	
En otros Bancos	9.886.66	258.191.21
Clearing:		
Descuentos y efectos a cobrar		3.445.099.23
Adelantos		144.334.50
Deudores en gestión		348.238.42
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		81.285.52
Títulos en cartera		
Valores diversos		28.879.—
Muebles y útiles		14.285.56
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios) etc.		236.508.21
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		290.491.20
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		146.140.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.820.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.125.020.40

PASIVO	m$l.	Totales m$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (fondo de previsión)		62.397.42
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		207.020.98
Depósitos a plazo fijo		2.094.698.70
Depósitos en Caja de Ahorros		132.879.19
Depósitos diversos		6.233.17
Redescuentos		332.216.10
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		
Sucursales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos) cambios y beneficios diversos	82.195.79	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	27.022.95	109.218.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Amortizaciones a efectuar		471.306.46
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		406.591.54
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		146.140.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.820.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.125.020.40

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.31 ene.-N.° 737-v.31 ene.

F. 181 — 1.828.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146 - 150

Autorizado por el Poder Ejecutivo en fecha 3 de Diciembre de 1920, 4 de Julio de 1924 y 21 de Diciembre de 1936

Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921, 17 de Septiembre 1924 y 30 de Abril de 1937

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

16.° Ejercicio

ACTIVO		Totales Moneda legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	81.474.72	
En el Banco Central de la Rep. Arg.	200.400.38	
En otros Bancos	1.149.20	283.024.30
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.478.107.46
Adelantos		101.851.42
Deudores en gestión		366.845.25
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		81.285.52
Títulos en cartera		
Valores diversos		28.957.15
Muebles y útiles		14.565.56
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios), etc.		305.745.81
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		289.475.76
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		146.940.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.420.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.227.965.78

PASIVO		Totales Moneda legal
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (Fondo de previsión)		62.397.42
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósito en cuenta corriente y a la vista		213.937.86
Depósitos a plazo fijo		2.147.583.37
Depósitos en Caja de Ahorros		140.521.53
Depósitos diversos		5.573.72
Redescuentos		289.044.05
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos), cambios y beneficios diversos)	156.800.—	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	27.022.95	183.822.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Amortizaciones a efectuar		471.306.46
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		410.920.32
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		146.940.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		6.420.—
Documentos en garantía		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.227.965.78

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.31 ene.-N.° 737-v.31 ene.

N.° 1792.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Paseo Colón N.° 515 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 31 de Julio de 1907.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7 de Enero de 1908.

Capital autorizado	$	m/n	350.000.—
” suscripto	„	»	350.000.—
” realizado	„	»	350.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación, por la Asamblea del 28 de Mayo de 1937

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 537 111.71		
Menos Amortizaciones	» 70.891.81	466219 90	
Maquinarias	$ 52.871.84		
Menos: Amortizaciones	» 28.623.37	4248 47	
Muebles y útiles	$ 41.653.33		
Menos: Amortizaciones	» 38.708.96	2944 37	
Instalaciones eléctricas	$ 6.854.18		
Menos: Amortizaciones	» 6.853 18	1 00	
Agua y calefacción	$ 16.228.37		
Menos: Amortizaciones	» 14.776 42	1451 95	
Animales		260 —	475125 69
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
No existe.			
IV. Activo exigible:			
Deudores por suscripciones		479 50	
Deudores varios		157 22	636 72
V. Activo transitorio:			
Gastos de cancha extraordinarios		27050 59	
Menos: Proporciones transferidas a Ganancias y Pérdidas: Años anteriores	$ 13.390 26		
Este año	6.830.16	20220 42	6830 17
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida anterior		1972 42	
Menos: Utilidad del ejercicio		491 36	1481 06
			484073 64
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			4500 —
			488573 64

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	350000 —	
Fondo de reserva	30000 —	
Reserva para subscripciones morosas	835 —	
Reserva para deudas incobrables	539.64	381374 64
II. Pasivo exigible:		
Debentures al 6 % de interés con garantía especial - rescatables en fecha 30. 6.50 o antes	82500 —	
Acreedores por intereses sobre debentures	3300 50	
Banco, saldo en descubierto	16345 95	
Acreedores varios	377 55	102524 —
III. Pasivo transitorio:		
Subscripciones anticipadas		175 00
		484073 64
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4500 —
		488573

James Asher, presidente. — Robert G. Marr, director.
G. F. Sampson, director. — R. Montgomery, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Mayo de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1972 42
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	2124 82	
Maquinarias	472 05	
Muebles y útiles	327 04	
Agua y calefacción	161 82	3081 73
Gastos de cancha, gastos de casa, luz y calefacción, conservación, gastos generales, etc.		71972 45
Intereses bancarios		285 20
Intereses sobre debentures		5020 —
Impuestos y patentes		2000 —
		84934 80

HABER	m$n.	m$n.
Cuotas de ingreso, subscripciones, visitas, concursos, etc.		83453 74
Saldo:		
Pérdida anterior	1972 42	
Menos Utilidad del ejercicio	491 36	1481 06
		84934 80

James Asher, presidente. — Robert G. Marr, director.
G. F. Sampson, director. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 764-v.31 ene.

F. 22. — 2093.

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION SOCIEDAD ANONIMA

Moreno 909 — Capital Federal

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924, 26 de Septiembre de 1927 y 21 de Abril de 1936; inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924, 28 de Noviembre de 1927 y 31 de Julio de 1936

Capital inicial	$	1.000.000.—
” emitido y autorizado	„	4.000.000.—
” suscripto	„	2.403.300.—
” realizado	„	2.403.300.—
Fondo de reserva	„	188.994.77

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Caja:		
Efectivo	18.375.38	
Depositado en otros Bancos	111.434.64	129.810.02
Adelantos		33.992.01
Deudores hipotecarios		2.208.723.12
Inmuebles		984.103.50
Muebles y útiles		13.194.18
Acciones ordinarias A y B, de préstamos hipotecarios		21.226.26
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		108.519.77
Dividendos provisorios		64.096.50
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	991.500.—	1.151.500.—
		4.715.165.36

PASIVO		
Capital suscripto		2.403.300.—
Fondo de reserva		188.994.77
Obligaciones a pagar		5.488.54
Depósitos a plazos		569.507.47
Dividendos a pagar		5.669.—
Cuotas a pagar sobre construcciones		12.100.—
Capital acciones ordinarias A y B, de préstamos hipotecarios		64.800.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo utilidades 26.° ejercicio	6.965.82	
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	288.253.73	295.219.55
Otras cuentas		18.586.03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	991.500.—	1.151.500.—
		4.715.165.36

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — Ernesto Newbery, tesorero. — Juan A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 762-v.31 ene.

1589—

Springer & Möller S. A. Fábrica de Colores, Tintas y Barnices

Domicilio: Zepita 3 57
Autorizada por Decreto del P. E. el 26 de Noviembre de 1929
Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Febrero de 1930

Capital autorizado	m$n	100.000.—
„ suscripto	»	100.000 —
„ integrado	»	100 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26/4/37.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	339655 81		
Menos amortización	20379 35	319276 46	
Muebles y útiles		1 -	
Maquinarias	49431 52		
Menos amortización	12357 88	37073 64	
Instalaciones fábrica	13407 51		
Menos amortización	13406 51	1 —	
Camiones	2501 —		
Menos amortización	2500 —	1 —	356353 10
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia			204933 34
III. Activo disponible:			
Caja			2626 99
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		124769 35	
Garantías y depósitos		448 15	
Documentos a cobrar		70879 69	196097 19
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			760010 62
Cuentas orden:			
Acciones del Directorio			5000 —
			765010 62
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		100000 —	
Fondo de reserva legal		10000 —	
Fondo de renovación maquinaria		40000 —	
Fondo de edificación		80000 —	230000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		248126 87	
Obligaciones a pagar		143439 5	
Bancos		72174 14	463740 04
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2416 88	
Descuentos sobre cuentas a cobrar		12476 94	
Ajustes de cuentas a pagar en moneda extranjera		37900 39	52821 21
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior		1538 75	
Ganancia neta del ejercicio actual		11907 62	13446 37
			760010 62
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			5000 —
			765010 62

Gualterio G. Marggraf, director. — V°. Bo. C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre deudores morosos	623 14	
» inmuebles y sus accesorios	20379 35	
» maquinarias	12357 88	
» instalaciones fábrica	13406 51	
» camiones	2500 —	49266 88
Diferencias de cambio		23543 01
Descuentos:		
Sobre cuentas a cobrar		12176 94
Gastos generales		
Sueldos, jornales, honorarios, seguros, alquileres		100698 90
Impuestos y patentes		1 647 98
Intereses descuentos y comisiones		22171 86
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1538 75	
Utilidad neta obtenida en el presente ejercicio	11907 62	13446 37
		238251 94

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		1538 75
Mercaderías:		
Ganancia bruta		236713 19
		238251 94

Gualterio G. Marggraf, director. — V°. B°. C. Ernesto Niebuhr síndico, contador público.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 681-v.31 ene.

F. 22. — 2094.

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927 y 21 de Abril de 1936

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924, 28 de Noviembre de 1927 y 31 de Julio de 1936

Capital inicial	$ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
„ suscripto	„ 2.403.300.—
„ realizado	„ 2.403.300.—
Fondo de reserva	„ 188.994.77

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
Efectivo	14.734.13	
Depositado en otros Bancos	121.489.85	136.223.98
Adelantos		32.033.83
Deudores hipotecarios		2.175.763.06
Inmuebles		1.002.088.89
Muebles y útiles		13.194.18
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		21.110.51
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		116.856.29
Dividendos provisorios		97.806.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depósito de títulos en custodia	997.454.—	1.157.454.—
		4.752.530.74
PASIVO		
Capital suscripto		2.403.300.—
Fondo de reserva		188.994.77
Obligaciones a pagar		5.488.54
Depósitos a plazos		566.644.22
Dividendos a pagar		3.616.50
Cuotas a pagar sobre construcciones		8.100.—
Capital acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		64.800.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades del 26.° ejercicio	6.965.82	
Intereses, multas, comisiones, alquileres y derechos de transferencias	329.706.02	336.671.84
Otras cuentas		17.460.87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	997.454.—	1.157.454.—
		4.752.530.74

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — Ernesto Newbery, tesorero. — Juan A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 762-v.31 ene.

F. 10. — 1.538.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO, S. A.

Casa Matriz: Reconquista 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de Diciembre de 1935 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de Febrero de 1936

Capital autorizado	m$l.	20.000.000.—
» suscripto	»	20.000.000.—
» realizado	»	20.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	24399 92	18767091 19
Depositado en otros Bancos		4585803 14
Banco Central de la República Argentina		33960659 01
Clearing (Sucursales interior)		3539389 04
Letras de Tesorería del Dpto. de Hacienda de la Nación		4000000 —
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		5000000 —
Descuentos y efectos a cobrar		98282764 88
Adelantos		149817315 63
Deudores en gestión y mora		125669 71
Deudores hipotecarios		3707224 75
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5350000 —
Sucursales en la República (operaciones pendientes)		
Corresponsales en la República		315940 85
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1804328 83
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles (edificios del Banco)		9641429 86
Intereses provenientes del ejercicio anterior		75583 53
Títulos en cartera (valores mobiliarios de n| propiedad)		4257400 03
Títulos de renta del fondo de reserva		128156 71
Muebles y útiles		496973 84
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		37 —
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		3831127 66
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1897390 12
Metalización		22955 27
	24399 92	349607241 05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		180000 —
Depósito de títulos en custodia		235892684 20
Depósito de valores recibidos en caución		36557763 70
Emisión de cartas de crédito		3653046 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33024052 98
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8465837 41
Otras cuentas de orden		4905525 35
	24399 92	672286151 49

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto		20000000 —
Fondo de reserva estatutario		128237 39
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de indemnización al personal - Ley N.° 11.729		76247 96
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5540 59	103881368 36
Depósitos a plazo fijo	8758 54	44903361 42
Depósitos en Caja de Ahorros		167318802 96
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		632283 —
Sucursales en la República (operaciones pendientes)		793164 16
Corresponsales en la República		11655 39
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1877951 70
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etcétera		7120990 17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1143816 74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.719.361.80
Metalización	10100 79	
	24399 92	349607241 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		180000 —
Depositantes de títulos en custodia		235892684 20
Depositantes de títulos en garantía		36557763 70
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		3655046 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33024052 98
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8465837 41
Otras cuentas de orden		4905525 35
	24399 92	672286151 49

Timoteo Balbín, presidente. — Carlos Meyer Pellegrini, Raúl Chilibroste, Exequiel Bustillo, directores. — Carlos A. Cattaneo, contador. — José Mouriño, Narciso Muñoz Sauca, Graciano B. Alvaréz, síndicos. — V.° B.°: Arturo Barros, contador público nacional.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 770-v.31 ene.

F. 10. — 2165.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

Casa Matriz: Reconquista 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 27 de Diciembre de 1935

Capital autorizado	m$l.	20.000.000.—
” suscripto	„	20.000.000.—
” realizado	„	20.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	o$s.	m$l.
Accionistas		
Caja (en efectivo)	24.399.92	18.705.493.81
Depositado en otros Bancos		5.647.532.25
Banco Central de la República Argentina		32.912.559.75
Redescuentos		2.293.911.22
Clearing: (Sucursales interior)		3.000.000.—
Letras de Tesorería del Departamento de Hacienda de la Nación		
Descuentos y efectos a cobrar		99.405.881.11
Adelantos		154.179.098.70
Deudores en gestión y mora		159.344.24
Deudores hipotecarios		3.504.657.53
Deudores hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5.323.250.—
Sucursales en le República (operaciones pendientes)		
Corresponsales en la República		489.822.03
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		2.021.308.04
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (Edificios del Banco)		9.651.338.83
Intereses provenientes del ejercicio anterior		75.583.53
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		4.342.432.13
Títulos de renta del fondo de reserva		128.156.71
Muebles y útiles		530.133.18
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		8.661.213.44
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.617.245.29
Metalización		24.027.84
	24.399.92	352.672.989.63
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		180.000.—
Depósito de títulos en custodia		236.352.983.75
Depósito de valores recibidos en caución		37.895.604.02
Emisión de cartas de crédito		5.976.767.64
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32.678.032.12
Documentos en garantía		8.531.254.60
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		5.839.951.66
	24.399.92	680.127.583.42

PASIVO	o$s.	m$l.
Capital suscripto		20.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		128.237.39
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de indemnización al personal, Ley N.° 11.729		74.435.47
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos: en cuenta corriente y a la vista	5.254.78	99.551.593.73
Depósitos: a plazo fijo	8.572.89	47.406.642.58
Depósitos: en Caja de Ahorros		166.279.800.72
Depósitos: diversos		
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		
Letras y obligaciones en circulación		793.569.32
Sucursales en la República (operaciones pendientes)		2.132.161.72
Corresponsales en la República		14.868.07
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		2.179.102.60
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		11.538.184.15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1.143.816.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.430.577.14
Metalización	10.572.25	
	24.399.92	352.672.989.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		180.000.—
Depositantes de títulos en custodia		236.352.983.75
Depositantes de títulos en garantía		37.895.604.02
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		5.976.767.64
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32.678.032.12
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8.531.254.60
Otras cuentas de orden		5.839.951.66
	24.399.92	680.127.583.42

Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, 2.° gerente del Banco. — Exequiel Bustillo - Raúl A. Chilibroste - Carlos Meyer Pellegrini: directores. — Carlos A. Cattaneo, contador. — Arturo Barros, contador público nacional. — José Mouriño - Narciso Muñoz Sauca: sndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.31 ene.-N.° 770-v.31 ene.

1594.

SLARA S|A. AGRICOLA - GANADERA

(Domicilio legal: Arribeños 896

(Fecha de autorización por el P. E. 20 Noviembre de 1930).

(Fecha de inscripción en el R. P. de C. 8 de Enero de 1931).

Capital autorizado	$	500.000.—
,, suscripto	»	500.000.—
,, realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	1062708 72	
b) Tractores y vehículos	24171 02	
c) Muebles y útiles	6741 01	1093620 75
II. Activo circulante:		
a) Títulos		1480 10
III. Activo disponible:		
a) Caja	1728 84	
b) Bancos	5643 41	7372 25
IV. Activo exigible:		
a) Deudores hipotecarios		29264 90
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos		73 67
		1131811 67
Cuentas de orden:		
a) Acciones depositadas en garantía (Directorio)		50000 —
b) Títulos depositados en custodia		1500 —
		1183311 67
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	500000 —	
b) Fondo de reserva legal	5563 85	
c) Fondo de reserva especial	60000 —	565563 85
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	49000 —	
b) Acreedores varios en Cta. Cte.	479067 91	
c) Operaciones en suspenso	600 —	
d) Obligaciones a pagar	9724 30	538392 21
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo anterior	7495 72	
Beneficio del año	20359 89	27855 61
		1131811 67
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía Directorio		50000 —
b) Depósito de títulos en custodia		1500 —
		1183311 67

Salvador Lara, presidente. — Pedro F. Mira, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
Muebles y útiles	921 37	
Tractores y vehículos	4293 09	5214 46
2) Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, manutención, fletes, pasajes, seguros, franqueo, etc.		26486 05
3) Intereses, descuentos, comisiones y cambios		5392 68
4) Patentes e Impuestos		25245 88
Saldos para igualar:		
Saldo anterior	7495 72	
Beneficio del año	20359 89	27855 61
		90194 68
HABER		
1) Saldo anterior		7495 72
2) Estancias y Colonias		78068 66
3) Alquileres		1601 30
4) Inmuebles		1338 41
Intereses y varios		1690 53
		90194 69

Salvador Lara, presidente. — Pedro F. Mira, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 780-v.31 ene.

N.° 1629.

THE BRECHT CORPORATION

País de origen: EE. UU. de Norte América.—
Domicilio: San Martín 235.—
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Marzo de 1928.

Capital Social Casa Matriz:

Autorizado	o$a.	500.000.00
Suscripto e integrado	»	390.000.00
Asignado a esta sucur.	»	25.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Instalaciones	$ 934.49		
Amortizado	» 930.49	4 00	
Muebles y útiles	$ 3.166.37		
Amortizado	» 3.165.37	1 00	5 00
Activo circulante:			
Mercaderías			8790 94
Activo disponible:			
Bancos		95 69	
Caja		189 50	285 19
Activo exigible:			
Casa Matriz		50356 81	
Deudores varios		154 18	
Cuentas a cobrar		272 64	50783 63
Activo transitorio:			
Gastos adelantados			4775 71
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			59640 47
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado	o$a 25.000.00		58878 95
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			761 52
Ganancias:			
Transferidas a Casa Matriz			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			59640 47

p.p. The Brecht Corporation: S. Ahnfeldt Clausen gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Deudores morosos		152 65
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.		26234 16
Comisiones bancarias		80 32
Patentes e impuestos		1636 49
Ganancias del año:		
Transferencia a Casa Matriz		2280 62
		30384 24
HABER		
Mercaderías		16601 14
Cambios		6391 66
Alquileres		4200 00
Venta de una propiedad		3191 44
		30384 24

p.p. The Brecht Corporation; S. Ahnfeldt Clausen, gerente.
Inspector que visó el balance, Dr. Rosso.

Buenos Aires Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 ene.-N.° 799-v.31 ene.

F. 30. — 1.524.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931

Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$ 500.000.—
" realizado	„ 207.563.—
" suscripto	„ 213.300.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	5.737.—	
Caja:		
En efectivo	14.498.53	
Depositados en otros Bancos	32.530.78	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	545.907.85	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1.125.60	
Muebles y útiles	5.988.80	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	3.356.60	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias	6.610.15	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	400.—	
	616.155.31	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	620.655.31	
PASIVO		
Capital suscripto		213.300.—
Fondo de reserva estatutario		12.865.11
Fondo de rescate		7.870.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		138.600.87
Depósitos en Caja de Ahorros		68.002.25
Depósitos diversos		
Redescuentos		108.405.70
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas		1.879.44
Intereses y comisiones		11.651.83
Intereses y comisiones a vencer		7.932.08
Dividendos a pagar		6.922.90
Otras cuentas		21.025.80
		616.155.31
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales ct. cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Ctas. corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		620.655.31

M. Zuker, presidente. — L. Lamisovski, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de justicia.

e.31 ene.-N.° 786-v.31 ene.

F. 14. — 1.443.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434-68 — Buenos Aires.

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:
10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927, 11 de Diciembre de 1933 y 24 de Junio de 1936

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ 20.000.000.—
» suscripto y realizado	» 20.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.	TOTALES Oro sellado	TOTALES Moneda legal
Caja:				
En efectivo	80004 34	13676808 09		
Depósitos en otros Bancos		520375 72		
Banco de la Nación Argentina		2706404 61		
Bco. Central de la Rep. Arg.		20246772 47	80004 34	37150360 89
Descuentos y efectos a cobrar		110011153 99		
Bonos Consolid. del Tesoro Nac.		11000000 —		121011153 99
Adelantos				68864151 13
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en le República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				3433137 62
Corresponsales en el extranjero				2412001 22
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				17482148 71
Títulos en cartera				22680961 49
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				3513207 87
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2118369 58
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				
Metalización				112323 65
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				300000 —
Depósito de títulos en custodia			10127201 03	348286341 22
Depósito de valores recibidos en caución			1067795 —	40404767 67
Emisión de cartas de crédito				1930223 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			590154 70	5745154 40
Documentos depositados en garantía			2673 03	62871414 81
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden:				
Mercaderías en garantía				
			11867828 10	738315720 —

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto y realizado		20000000 —
Fondo de reserva legal, Art. 18 de la Ley 12.156		2520995 92
Fondo especial de amortización sobre inmuebles para uso del Banco — Art. 31 D. R. Ley 12.156		4713790 24
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	529 52	68030577 07
Depósitos a plazo	29045 36	97441567 92
Depósitos en Caja de Ahorros	293 75	64109706 77
Depósitos diversos		7370298 50
Letras de Tesorería de la Nación		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1618481 96
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3960616 68
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		5132835 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior 31|12|36		731252 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		95962 92
Otras cuentas	713 30	3051731 79
Metalización	49422 41	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		300000 —
Depositantes de títulos en custodia	10127201 03	348286341 22
Depositantes de títulos en garantía	1067795 —	40404767 67
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		1930223 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	590154 70	5745154 40
Depositantes de documentos en garantía	2673 03	62871414 81
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	11867828 10	738315720 —

Juan Balbi, presidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador general. — Pedro Piccaluga, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 772-v.31 ene.

F. 11. — 1.451.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de Noviembre de 1886
Ultima modificación de los Estatutos inscripta en el Registro Público de Comercio: el 28 de Julio de 1934

Capital autorizado	c$l.	20.000.000.—
» suscripto	»	9.333.333.33
» realizado	»	9.333.333.33

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ, SUCURSALES Y AGENCIA AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2034373 44	
Depositado en otros Bancos	65724 49	
Banco Central de la República Argentina	10439055 67	12539153 60
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		3100000 —
Letras de Tesorería		
Descuentos y efectos a cobrar		34583975 42
Adelantos		29585774 87
Deudores en gestión		305178 18
Deudores hipotecarios		1588218 48
Sucursales en la República		514080 38
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		11153630 36
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1847833 61
Valores diversos		
Muebles y útiles		526 45
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		819382 66
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		591779 70
Metalización		
		96629533 71
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
Depósito de títulos en custodia		158907714 90
Depósito de valores recibidos en caución		11624570 56
Emisión de cartas de crédito		1584749 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6332844 47
Documentos en garantía		1534117 55
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		4402959 84
Otras cuentas de orden		22029378 74
		303155868 77

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		9333333 33
Fondo de reserva - Art. 18 - Ley de Bancos Núm. 12.156		1099168 40
Fondo de reserva estatutario		3482708 87
Fondo de reserva especial		1263133 87
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34264705 52
Depósitos a plazo		16046961 52
Depósitos en Caja de Ahorros		15626736 88
Depósitos diversos		657927 77
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		432082 50
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		10359809 85
Obligaciones a pagar		513429 81
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		1675462 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		376460 15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		61491 87
Otras cuentas		1436120 59
Metalización		
		96629533 71
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
Depositantes de títulos en custodia		158907714 90
Depositantes de títulos en garantía		11624570 56
Sucursales y Corresponsales - Cuenta cartas de crédito		1584749 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6332844 47
Documentos en garantía		1534117 55
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		4402959 84
Otras cuentas de orden		22029378 74
		303155868 77

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

J. Pedro Passicot, vicepresidente. — R. Tobler, director gerente. — G. Darnoud, contador general. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 773-v.31 ene.

F. 30. — 1.525.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre de 1931

Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$ 500.000.—
,, suscripto	„ 216.800.—
,, realizado	„ 211.193.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	5.607.—	
Caja:		
En efectivo	23.358.20	
Depositado en otros Bancos	25.190.75	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	595.615.60	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1.269.10	
Muebles y útiles	6.109.30	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	3.356.60	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias	11.798.54	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	450.—	
Metalización	672.755.09	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	677.255.09	

PASIVO		
Capital suscripto		216.800.—
Fondo de reserva estatutario		12.865.11
Fondo de rescate		7.870.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		136.527.17
Depósitos en Caja de Ahorros		83.251.02
Depósitos diversos		
Redescuentos		141.098.17
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas		2.362.76
Intereses y comisiones		15.118.16
Intereses y comisiones a vencer		7.932.08
Dividendos a pagar		6.894.70
Otras cuentas		24.335.89
Metalización		672.755.09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		677.255.09

M. Zuker, presidente. — L. Lamisovski, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 788-v.31 ene.

— 1878 —

JANTZEN SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL

Cerrito 665 — Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E. 12 de Abril de 1934.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 14 de Junio de 1934.

Capital autorizado	m$n.	250.000.—
" suscripto	"	250.000.—
" realizado	"	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 27 de Julio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Maquinaria	76920 54	
Menos: amortización	17064 52	59856 02
Instalaciones	5611 16	
Menos: amortización	2591 54	3019 62
Utiles y herramientas	7338 84	
Menos: amortización	3412 20	3926 64
Muebles	9040 78	
Menos: amortización	4501 90	4538 8[illegible]
		71341 16
Activo circulante:		
Mercaderías	28212 78	
Materiales	41648 78	69861 56
Activo disponible:		
Caja	12582 86	
Bancos	97352 70	109935 56
Activo exigible:		
Varios deudores (Menos reserva)	23618 69	
Letras a cobrar	12595 65	36214 34
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	15467 24	
Menos: amortización	8954 69	6512 55
Gastos de viaje	10734 95	
Menos: amortización	5567 48	5367 47
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		7000 —
		306232 64
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		250000 —
Fondo de reserva		2246 17
Reserva Ley 11.729		1830 —
		254076 17
Pasivo exigible:		
No hay.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		12[illegible]3 70
Cuentas de orden:		
Garantía del Directorio		7000 —
Ganancias:		
Saldo según cuenta		43932 77
		306232 64

Arthur S. Hawtrey, presidente. — Iván Vila Echagüe, secretario. — David A. Drysdale, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, sueldos, propaganda, comisiones, seguros, etc.		103069 10
Impuestos y patentes		1060 —
Amortizaciones:		
Maquinarias 10 %	7692 05	
Muebles 20 %	1808 16	
Utiles y herramientas	2236 98	
Instalaciones 20 %	1122 23	
Gastos iniciación 20 %	3093 45	
Gastos de viaje 50 %	5367 48	21320 35
Saldo: utilidad del ejercicio	43402 97	
Saldo anterior	529 80	43932 77
		169382 22
HABER		
Saldo anterior		529 80
Mercaderías		168734 58
Intereses		117 84
		169382 22

Arthur S. Hawtrey, presidente. — Iván Vila Echagüe, secretario. — David A. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Elbas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° ....-v.31 ene.

— 1617 —

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LTDA.

Domicilio: Belgrano 881. — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del S. G. N. en fechas Noviembre 30 de 1921 y Febrero 4 de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Marzo de 1922.

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin observaciones en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad Belgrano 875/87		932532 44	
» Huergo 1451		228188 14	
Maquinaria industrial .... $ 148.912.80			
Muebles y útiles .... » 37.785.16	186697 96		
Amortizaciones	50000 —	136697 96	
Acciones varias		3200 —	1300619 34
II. Activo circulante:			
Mercaderías generales			296888 35
III. Activo disponible:			
Caja		8331 66	
Bancos		263928 52	272260 18
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		471959 27	
Letras a cobrar		15531 82	487491 09
V. Activo transitorio:			
Comisiones, seguros, grat. imp. a los réditos y a la venta			69587 49
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas y llaves		800000 —	
Pat. de invención y Aprab. varias		11718 90	811718 90
Cuentas de orden:			
Acciones depósito Direc. (Art. 8 Est.)			60000 —
			3298515 35
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital social suscripto y realizado		2000000 —	
Reservas legales		289571 99	
Reserva Ley 11.729		2000 —	2291571 99
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		225655 39	
Martín Feit		45488 99	
Rafael Olivari		113041 10	
Eduardo Olivari		233615 57	
Letras a pagar		69608 51	687409 76
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes			56464 08
IV. Utilidades			203069 52
V. Cuentas de orden:			
Acciones de los Directores			60000 —
			3298515 35

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		83604 30
Seguros generales		6518 04
Patentes e impuestos Nacionales y Provinciales		42827 35
Comisiones, propaganda, intereses, etc.		155987 60
Bonificaciones y descuentos		2915 —
Fletes y acarreos		11881 44
Malos créditos del ejercicio		14125 11
Beneficio líquido ejercicio	202401 43	
Saldo anterior	668 09	203069 52
		520928 36
HABER		
Saldo ejercicio anterior		668 09
Malos créditos del ejercicio anterior realizados		482 66
Mercaderías generales (Saldos de estas cuentas)		473143 87
Edificios sociales (Rendimiento líquido)		46633 74
		520928 36

Rafael Olivari, vicepresidente. — Eduardo Olivari, secretario. — José E. Costa, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 664-v.31 ene.

1.569.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA. S. A.

VICTORIA 2221-51

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 3 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Marzo de 1925

Capital autorizado .... $ 2.812.900.—
" suscripto .... " 2.812.900.—
" realizado .... " 2.812.900.—

BALANCE GENERAL DEL 27.° EJERCICIO

DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1936 AL 31 DE ENERO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General verificada el día 31 de Marzo de 1937

A C T I V O	Pesos moneda legal		Pesos moneda legal	
Activo fijo:				
Propiedad Victoria 2221|51 ...			1.042.409.63	
Muebles y útiles:				
Saldo anterior	28.173.84			
Adq. dur. el ejerc.	837.50	29.011.34		
Amortización		2.794.65	26.216.69	
Instalaciones:				
Saldo anterior	2.150.09			
Adq. dur. el ejer.	1.555.53	3.705.62		
Amortización		421.70	3.283.92	
Vehículos y rodados:				
Saldo anterior	594.04			
Adq. dur. el ejerc.	1.796.30	2.390.34		
Amortización		773.67	1.616.67	
Títulos y acciones			1.800.—	1.075.326.91
Activo circulante:				
Mercaderías generales			1.376.736.92	
Mercaderías en Aduana			21.861.10	
Títulos Empréstito Patriótico .			17.880.—	1.416.478.02
Activo disponible:				
Caja			50.893.74	
Banco Popular Israelita			296.21	51.189.95
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			1.347.608.26	
Obligaciones a cobrar			199.260.21	
Cuentas en gestión			374.542.40	
Deudores varios			4.470.20	
Anticipos			2.956.05	1.928.837.12
Activo transitorio:				
Seguros generales			5.250.69	
Cuentas pagadas 28.° ejercicio			6.972.35	12.223.04
Activo nominal:				
Acciones rescatadas (5.146) ..			203.164.50	
Refecciones			1.717.80	204.883.30
				4.688.938.34
Cuentas de orden:				
Documentos descontados (terceros)			355.136.64	
Depósito de títulos en custodia			19.850.—	
Depósito acc. de garantía (Directorio)			16.000.—	390.986.61
				5.079.924.98
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		2.812.900.—		
Fondo de reserva legal		239.328.73		
Fondo de rescate		208.802.19		
Fondo Pro-Propiedad		30.917.64	3.291.948.56	
Pasivo exigible:				
Banco de la Nación Argentina		67.146.63		
Banco Francés del Río de la Plata		34.984.46		
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata		24.418.59		
Banco Español del Río de la Plata		23.095.70		
Acreedores varios		98.662.71		
Acredores del Exterior		245.65		
Caja Social de Ayuda Mutua .		241.754.06		
Cuenta corriente especial		766.054.99		
Depósitos en garantía		5.018.68	1.261.381.47	
Pasivo transitorio:				
Cuentas pendientes		27.250.02		
Cuentas a pagar 27.° ejercicio .		5.271.64	32.521.66	4.585.851.69
Ganancia líquida del ejercicio .				103.086.65
				4.688.938.34

P A S I V O	Pesos moneda legal		Pesos moneda legal	
Cuentas de orden:				
Documentos descontados (terceros)			355.136.64	
Depósito de títulos en custodia			19.850.—	
Depósito acc. en garantía (Directorio)			16.000.—	390.986.64
				5.079.924.98

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

	Pesos moneda legal	
Ganancia líquida del ejercicio	103.086.65	
Directorio 10 o|o		10.308.66
Fondo de rescate 5 o|o		5.154.33
Fondo de reserva legal 2 o|o		2.061.73
Fondo Pro-Propiedad 5 o|o		5.154.33
Saldo a repartir		80.407.60
	103.086.65	103.086.65

Marcos Gutenmajer, presidente. — Enrique Socolovsky, secretario. — Simón Bulaievsky, tesorero. — Pascual Feldman, contador. — Guillermo Cracovski, contador auditor. — Mauricio Glantt, tenedor de libros. — Jacobo Fainsilberg, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 27.° EJERCICIO

D E B E	Pesos moneda legal		Pesos moneda legal	
Amortizaciones:				
Muebles y útiles:				
5 o|o depreciación s|55.973.52	2.798.68			
Dif. de una venta	4.03	2.794.65		
Instalaciones:				
Valor de adquisición	96.398.24			
Amortizado	96.398.24			
10 o|o depreciación s|4.217.10 .		421.70		
Vehículos y rodados:				
10 o|o depreciación s|7.736.70		773.67		
Refecciones:				
1|3 s|5.433.15		1.811.05	5.801.07	
Gastos generales:				
Sueldos y jornales		163.910.66		
Seguros generales		4.122.11		
Gastos según detalle		39.042.64	207.075.41	
Patentes e impuestos			17.611.75	
Donaciones			1.026.80	
Comisiones y bonificaciones ..			82.570.77	
Anticipos:				
Saldo incobrable			91.30	
Deudores varios:				
Castigo sobre esta cuenta			400.—	
Intereses y descuentos:				
Saldo que pasa a ésta			8.656.45	
Cuentas en gestión:				
Saldos incobrables			14.005.86	337.239.41
Ganancia líquida del ejercicio .				103.086.65
				440.326.06
H A B E R				
Deudores varios				
Bonificación ejercicio anterior .			34.70	
Dividendo 26.° ejercicio:				
Fracciones			327.35	
Mercaderías generales:				
Ganancia bruta			439.964.01	440.326.06
				440.326.06

Marcos Gutenmajer, presidente. — Enrique Socolovsky, secretario. — Simón Bulaievsky, tesorero. — Jacobo Fainsilberg, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 662-v.31 ene.

1513

"TYRCSAC" CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Florida 229 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E., 2 de marzo de 1931
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 20 de mayo de 1931

Capital

Autorizado	$	500.000.00
Suscripto	»	200.000.00
Realizado	»	200.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 31 de marzo de 1937

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles ... $	1.717.29		
Amortización 10 % ... »	171.73	1.545.56	
Maquinarias y útiles diversos ... »	10.764.07		
Amortización 20 % ... »	2.152.81	8.611.26	
Material rodante ... »	5.226.93		
Amortización 10 % ... »	522.69	4.704.24	
Depósitos en garantía		879.00	
Propiedades:			
Sarmiento 2402|08 ... »	106.570.11		
Isla Arroyo Merlo (Entre Ríos) ... »	1.538.35	108.108.46	123.848.52
II. — Activo circulante			
Materias primas y materiales ... »	9.389.11		
Amortización 10 % ... »	938.91	8.450.20	8.450.20
III. — Activo disponible:			
Caja ... »	1.208.77		
Bancos ... »	84.29	1.293.06	1.293.06
IV. Activo exigible:			
Depósitos en garantía para construcciones de obras ... »	78.096.25		
Deudores varios ... »	343.486.03	421.582.28	421.582.28
V. — Activo transitorio:			
No hay			
VI. — Activo nominal:			
No hay			
Activo de orden:			
No hay			
			555.174.06
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital (suscripto y realizado)		200.000.00	
Reserva para conservación de construcciones		3.538.52	
Fondo de reserva legal		1.824.17	205.362.69
II. — Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		73.142.92	
Obligaciones a pagar		50.000.00	
Hipotecas a pagar		17.488.31	
Varios acreedores		44.757.06	
Impuestos a pagar		2.439.01	
Bancos en cuenta corriente		8.037.58	195.864.88
III. — Pasivo transitorio:			
Obras en construcción (Saldos favorables de obras sin terminar a liquidar en próximos ejercicios)			129.825.39
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		12.000.00	
Utilidades del ejercicio		12.121.10	24.121.10
			555.174.06

Oscar Rodríguez Canavery - Adolfo T. Tresfault: directores. — Arturo Luna, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 6.° EJERCICIO 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

PERDIDAS		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles ... $	171.73		
Depósito de materiales ... »	609.85		
Maquinarias y útiles diversos ... »	2.152.80		
Material rodante ... »	522.69		
Materias primas ... »	329.07	3.786.14	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, gastos varios ... $	32.855.02		
Intereses y descuentos ... »	2.560.04		
Seguro obrero ... »	2.242.15	37.657.21	41.443.35
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior ... $	12.000.00		
Utilidades del ejercicio ... »	12.121.10		24.121.10
			65.564.45

GANANCIAS		m$n.	m$n.
Saldo anterior:		14.846.33	
Menos ½ % al Síndico ... $	74.23		
Menos 4 % al fondo de reserva legal ... »	593.85		
Menos reserva para conservación de construcciones ... »	2.178.25	2.846.33	12.000.00
Obras construídas		46.745.34	
Explotación camiones		3.027.01	
Explotación Sarmiento 2402/8		3.767.35	
Peritajes y tasaciones		24.75	53.564.45
			65.564.45

Oscar Rodríguez Canavery - Adolfo T. Tresfault: directores. — Arturo Luna, síndico.
Inspector que visó el balance, señor Rosso.

Buenos Aires, julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 9365-v.31 ene.

1515

SOCIEDAD ANONIMA
ENTREPRISES EN ORIENTE (GLARIS)

Domicilio legal Casa Matriz: Glaris (Suiza)

Domicilio de la Sucursal en Buenos Aires: Cangallo 328

Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Diciembre de 1933.

Capital Casa Matriz en Glaris (Suiza)

Suscripto e integrado	Fcos. suizos	3.000.000
Asignado a la Sucursal	m$n	340.800 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

de la Sucursal en la República Argentina

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
27.000 hectáreas en Territorio Misiones, Dptos. Iguazú y Frontera	310500 —	
998 hs. 77 as 20 ctas. en Territorio Misiones, Departamento Piray	29800 —	340300 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		340800 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz de la Sociedad Entreprises en Oriente de Glaris (Suiza)		340800 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
V. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		3408 0 —

Nota: Se deja constancia que la Sucursal no ha hecho operaciones durante el año y por eso no existe cuenta de ganancias y pérdidas.

Representante legal en la Rep. Argentina, según poder inscripto en el Registro de Mandatos con fecha 31 de Enero de 1934 bajo el N.° 270, folio 641, registro Número 38.

Jorge M. Mayer.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 ene.-N.° 650-v.31 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional